

An aerial photograph of a river valley. The river flows from the top left towards the bottom right. On the right side, there are several rectangular agricultural fields. The rest of the valley is filled with dense, dark forest. The text is overlaid on the image in white, bold, sans-serif font.

**PLAN DE**

**ACCIÓN**

**AMBIENTAL**

**REGIONAL**

2013 - 2021

**REGION SAN MARTÍN**

## PRESENTACIÓN

La Autoridad Regional Ambiental, en su calidad responsable de la formulación e implementación del Sistema de gestión Ambiental Regional, presenta el Plan de Acción Ambiental Regional, instrumento de planificación regional de largo plazo, formulado sobre la base de la Política Nacional del Ambiente, este instrumento contiene las metas prioritarias en materia ambiental que debemos lograr en los próximos .... Años. El cumplimiento de las metas prioritarias contribuirá con la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mejorando la calidad ambiental y por tanto mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Nuestra región debe ser vista más que por su problemática ambiental por las grandes potencialidades y oportunidades. En el escenario nacional, el PARA San Martín y las acciones estratégicas identificadas se orientan y están alineadas a los instrumentos nacionales así como a cumplir con los compromisos ambientales internacionales, entre los que se incluye aquellos establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los adoptados en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Entre los aspectos básicos considerados en el proceso de elaboración de este instrumento de gestión ambiental, fue el de asegurar el mecanismo de participación efectivos e inclusivos no solo de las entidades gubernamentales

(Municipalidades, direcciones regionales, gobiernos regionales) sino de la sociedad civil organizada y representada por actores clave en la gestión ambiental.

La implementación efectiva del PARA San Martín debe darnos como uno de sus resultados, el incremento de inversión pública y privada sosteniblemente, previstas para los próximos años en nuestra región, en un marco de seguridad jurídica, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental, la reducción de los niveles de pobreza, la consolidación de la gobernanza ambiental, fortaleciendo la inclusión social y equidad en la gestión ambiental.

# CONTENIDO

PAG. 4	1. INTRODUCCIÓN
PAG. 6	2. MARCO LEGAL
PAG. 7	3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
	3.1 Agua
	3.2 Residuos Sólidos
	3.3 Aire
	3.4 Bosques y Cambio Climático
	3.5 Diversidad Biológica
	3.6 Minería y Energía
	3.7 Gobernanza Ambiental
PAG. 38	4. VISIÓN DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA AMBIENTAL
PAG. 39	5. OBJETIVO
	Objetivo General
PAG. 40	6. METAS PRIORITARIAS AL 2021
PAG. 43	7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS
	7.1 Agua
	7.2 Residuos Sólidos
	7.3 Aire
	7.4 Bosques y Cambio Climático
	7.5 Diversidad Biológica
	7.6 Minería y Energía
	7.7 Gobernanza Ambiental
PAG. 71	8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PCDD.
PAG. 72	LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS



## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. MARCO LEGAL

## 3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

## 4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

## 5. OBJETIVO

## 6. METAS PRIORITARIAS AL 2021

## 7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS

## 8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

# 1.- INTRODUCCIÓN

El departamento de San Martín, ha permanecido estable alrededor de dos décadas (1970 y 1980); sin embargo a partir de 1991 se inicia un crecimiento hasta el año 2000; el departamento de San Martín, presenta una economía netamente agropecuaria, lo cual se refleja en la importancia que ha tenido y tiene este sector, el mismo que sufrió un tras pie entre 1990 y el año 2000, periodo en el cual el sector manufactura ocupó su lugar en términos de importancia.

De otro lado, en lo respecta el aporte del departamento de San Martín en el sector Agropecuario Nacional, presenta una tendencia claramente creciente, registrando su más alto nivel de aporte de 4.35% posibilitando un mayor desarrollo que promoverá la creación de fuentes de empleo, con el consecuente incremento de los ingresos y la mejora en la calidad de vida de la población.

Las inversiones requerirán garantías por parte del estado, no solo en calidad de información técnica que las sustente, sino en los recaudos ambientales y sociales que son necesarios adoptar, los mismos que no deben percibirse como limitaciones a la economía o a la inversión; por el contrario deben ser considerados como fuerzas que promueven la competitividad para el desarrollo de oportunidades económicas, sostenibles y amigables con el ambiente.

La creación de la Autoridad Regional Ambiental – ARA, marcó un hito en la institucionalidad ambiental de la región, pues se adecuó la estructura del Gobierno Regional de San Martín para lograr el desarrollo sostenible, en este contexto la Autoridad Regional Ambiental bajo los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente se formula el Plan de Acción Ambiental, velando por su cumplimiento e implementación.

La Política Nacional del Ambiente, aprobada en mayo del 2009, orienta como anteriormente se dijo la gestión ambiental y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); constituyendo el

marco orientador para la formulación del PARA San Martín.

otros actores del sector privado y la sociedad en su conjunto.

El PAAR San Martín es un instrumento de planificación ambiental regional de mediano y largo plazo, el mismo que está formulado a partir del diagnóstico situacional ambiental y de la gestión de los recursos naturales, así como de las potencialidades del departamento el aprovechamiento y uso sostenible de dichos recursos; del mismo modo, se basa en el marco legal e institucional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Las metas que se han definido como prioritarias, responden a la magnitud de los problemas ambientales y de gestión de los recursos naturales identificados en nuestro departamento; reflejan los cambios esperados al 2021 en materia de agua, residuos sólidos, minería y energía y gobernanza ambiental; que por su repercusión en la calidad de vida y el desarrollo del país resultan de vital importancia; cada una de las metas se podrá alcanzar mediante la implementación de acciones estratégicas y actividades que se ejecutaran desde cada una de las entidades responsables y la sociedad en su conjunto en los tres niveles de gobierno, las cuales serán evaluadas mediante indicadores de gestión e indicadores ambientales.

Concertar el PARA San Martín ha demandado no solo esfuerzos institucionales, sino el concurso de diferentes actores con competencia y responsabilidad ambiental, en el ámbito regional y local, mediante reuniones de trabajos colaborativos en las 10 provincias del departamento de San Martín – Rioja, Moyobamba, San Martín, Lamas, Tocache, Bellavista, Mariscal Cáceres, San José de Sisa, Picota, Huallaga.

La implementación del PARA San Martín es una condición necesaria para asegurar el cumplimiento de la Política nacional del Ambiente y fortalecer la ruta hacia el desarrollo sostenible en la región; dado que la gestión ambiental es transitoria y descentralizada, el logro de los objetivos y metas del PARA San Martín es responsabilidad compartida por todas las entidades del estado, los que deben asegurar la provisión y asignación de los recursos económicos y financieros necesario, así como el concurso de



## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. MARCO LEGAL

## 3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

## 4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

## 5. OBJETIVO

## 6. METAS PRIORITARIAS AL 2021

## 7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS

## 8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

## 2. MARCO LEGAL

El Plan de Acción Ambiental Regional PAAR San Martín 2013 – 2021, se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- La Constitución Política del Perú La Constitución Política del Perú en su Capítulo II y artículos 66° al 69°, señala que los recursos naturales, **renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación**, que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente, y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la Amazonia.
- La Ley No 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Junio 2004) en su artículo 22 define como funciones de los Gobiernos Regionales los mismos que ejercen funciones sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, regionales y locales. Los Gobierno Regionales deben implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en concordancia con las Comisión Ambiental Regional.
- La Ley No 28611- Ley General del Ambiente (Octubre 2005), en su artículo 10°, establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.



1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO LEGAL

**3. DIAGNÓSTICO  
SITUACIONAL**

4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN  
MATERIA AMBIENTAL

5. OBJETIVO

6. METAS PRIORITARIAS AL  
2021

7. ACCIONES ESTRATÉGICAS  
POR METAS PRIORIZADAS

8. CUMPLIMIENTO DE LA  
POLÍTICA TERRITORIAL  
REGIONAL Y DEL PLAN  
CONCERTADO DE  
DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL

**3. DIAGNÓSTICO  
SITUACIONAL**

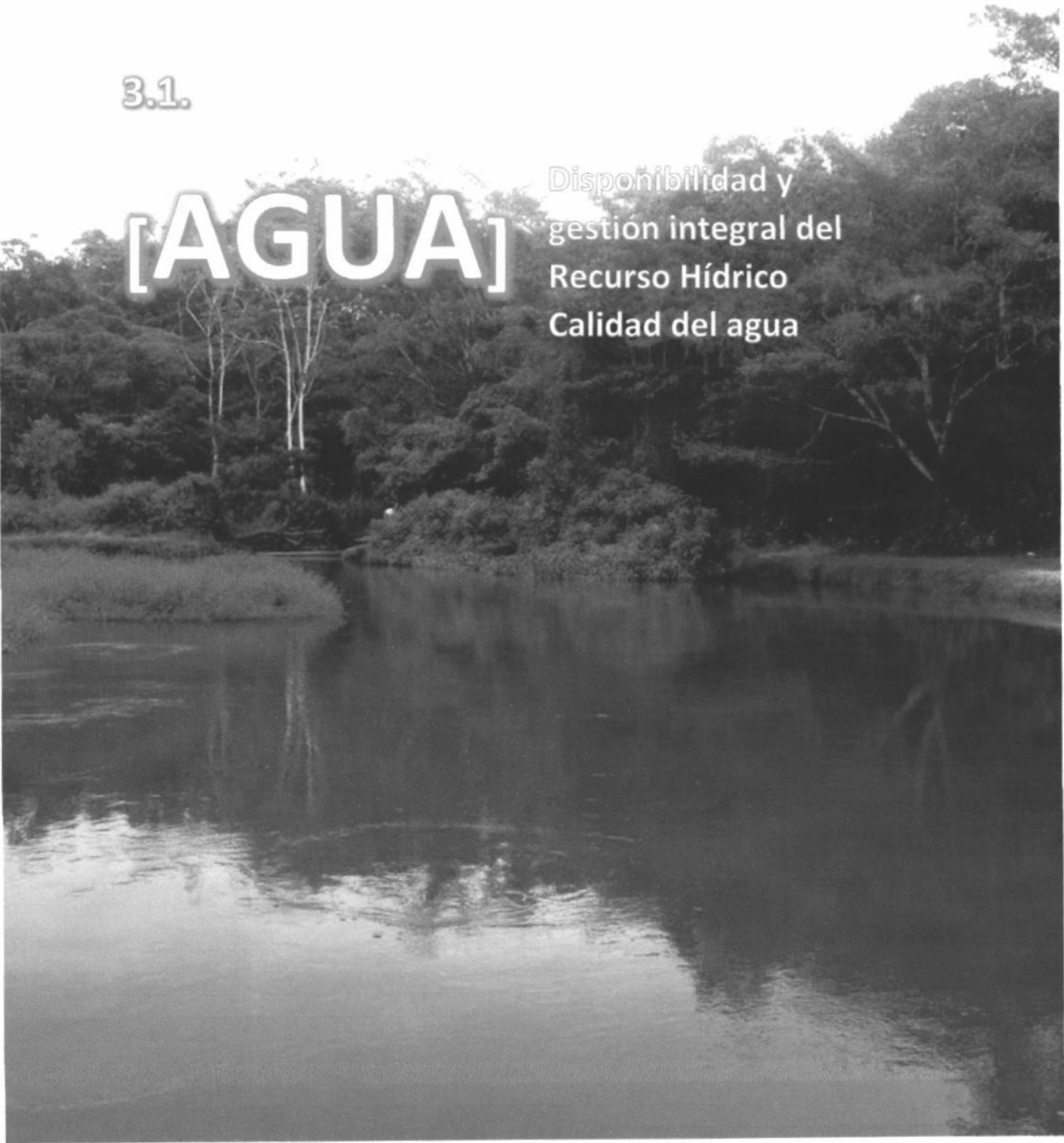
El Departamento de San Martín cuenta con una superficie de 5'134, 548,19 has, y una población al año 2012 de 809,672 habitantes. Somos una región con una gran biodiversidad, disponemos de un gran capital natural, misma que actualmente es la base de la economía en crecimiento; sin embargo, aún se percibe que la **toma de decisiones para el aprovechamiento de los mismos**, responde a iniciativas aún desarticuladas y poco objetivas por el desconocimiento de la situación actual en la que se encuentran. Por estas razones es prioritario generar información a través de la realización de estudios de inventario, evaluación y valoración de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales que pueden esto brindar, como estrategia para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, esta información nos permitirá implementar **adecuadas políticas y normas ambientales a fin de contribuir a la toma de decisiones acertadas tanto a nivel regional como local.**

El desarrollo de actividades con enfoque ambiental ha tomado mucha importancia en el departamento es así que con la creación de la Autoridad Regional Ambiental – ARA (2010), se le encarga las acciones de monitorear que la gestión pública se realice sobre la base de un territorio ordenado, con saneamiento de límites territoriales, centros poblados categorizados y derechos prediales estatales y privados definidos y esto lo realiza a través de la cartera de proyectos de ZEE y OT que se vienen ejecutando; por otro lado el ARA, a través de su Dirección técnica de gestión ambiental, es un organismo regional que realizará las acciones de evaluación y fiscalización de los estándares de calidad ambiental a nivel regional, Trayendo consigo una organización adecuada del Territorio y a los recursos Naturales.

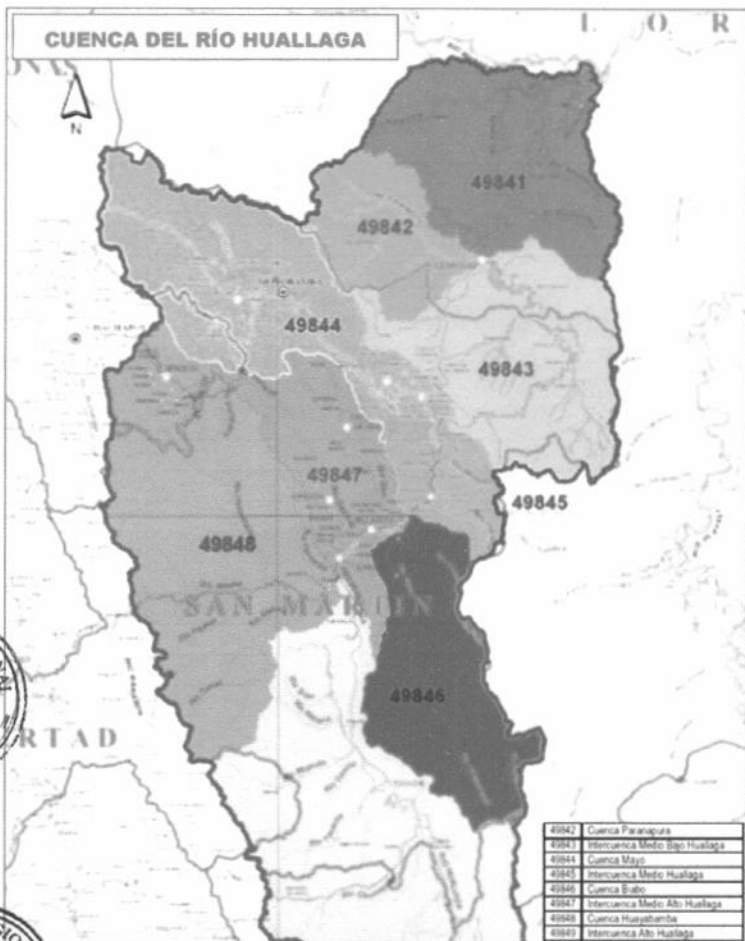
3.1.

# [AGUA]

Disponibilidad y  
gestión integral del  
Recurso Hídrico  
Calidad del agua







El departamento San Martín cuenta con importantes recursos hídricos superficiales (lagunas, ríos, quebradas, manantiales, etc.) distribuidos en 4 unidades hidrográficas que conforman la cuenca del río Huallaga, que se caracteriza por recorrer aproximadamente el 100% del territorio de la región San Martín (el 56% del territorio de la cuenca del Huallaga pertenece a la región San Martín).

Cabe resaltar que la cuenca del río Huayabamba presenta un 11, 908.1 km<sup>2</sup>, siendo la cuenca de mayor extensión en la región (23%), la segunda en extensión es la cuenca Mayo con 8, 861.0 km<sup>2</sup> (17%), y la siguiente con 7, 111.0 km<sup>2</sup> es la cuenca del río Biavo (14%)<sup>1</sup>.

El 30% de las cuencas más importantes, en las partes media y baja, se sitúan en zonas pobladas, sometidas a diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. En estos lugares se concentran las actividades sociales y económicas, particularmente las actividades agropecuarias e industriales.

En consecuencia, otro de los problemas relacionados, son las instituciones responsables que actúan sin la coordinación necesaria que demanda el manejo, conservación y preservación de los recursos hídricos. Y aunque la Ley de Recursos Hídricos señala que la ANA es el encargado de la asignación del agua para sus diferentes usos, no considera la participación del sector privado en su gestión (la administración del agua en la región recae en las Administraciones Locales del Agua (ALA), órganos desconcentrados del ANA.



**El 100% de las cuencas y subcuencas de San Martín, presentan una limitada gestión de sus recursos hídricos.**

<sup>1</sup> Fuente: MINAG, ANA, Delimitación de Ámbitos de las Autoridades Administrativas del Agua, 2012.

Si bien el departamento San Martín tiene una oferta hídrica extraordinaria y gran parte de su población no tiene acceso a ella. En las tres provincias más críticas como Mariscal Cáceres, Bellavista y Picota donde abunda el agua, la mayoría carece de la misma. Una realidad preocupante que refleja una situación increíble, pese a que existe una oferta ambiental muy rica, es poco accesible que la población se beneficie con ella y satisfaga así una de sus necesidades vitales elementales, el consumo del agua.

Entre otras razones, el problema está en la limitada gestión integral del agua que reconozca los grandes contrastes físicos y demográficos imperantes en la región. Por un lado, los ríos y quebradas tienen diferentes características y no son igualmente aprovechables. Por otro lado, se cuenta con pocos datos actualizados acerca de las aguas superficiales; asimismo, la información sobre la cantidad de acuíferos y aguas subterráneas existentes en la región sigue siendo muy limitada, lo que dificulta el desarrollo de una política integrada de aguas superficiales y subterráneas a nivel regional.

Por ello, el estrés hídrico se incrementa cada vez más, y se refleja esta realidad en las 10 provincias.

Además, la visión de las autoridades competentes no es elaborar proyectos de conservación del recurso hídrico que respondan a las necesidades colectivas, sino, más bien elaborar proyectos que benefician a minorías poblaciones, no dando la real importancia a la sostenibilidad de los mismos, que permitan contar con el agua durante el horizonte de vida de estos proyectos.

Escasos proyectos de recuperación y preservación de los recursos hídricos con enfoque de cuencas se formulan y ejecutan en la región San Martín

## El estrés hídrico se refleja en las 10 provincias del departamento San Martín

Hasta hace algunos años no existían metodologías para determinar el valor y costo del agua; esto se vincula a la idea de que el agua es un bien que se encuentra de manera abundante en la naturaleza. Sin embargo, en los últimos años, a medida que la población y las actividades agrícolas e industriales crecieron de manera significativa, la disponibilidad del agua es un tema que comienza a preocupar, sobre todo en las capitales provinciales de la región, en la que se ubica más de la mitad de la población y se concentra la mayor inversión en infraestructura.

Dicha inversión se da mayormente en infraestructura de riego, que en la mayoría de casos, por falta de mantenimiento y por ser construidos de manera artesanal y rústica no son eficientes (35% de eficiencia) en el uso del agua. Es por ello que el uso consuntivo del agua destinado a la agricultura (aproximadamente el 80%) es mayor que los dirigidos a la población.



## Calidad del agua.

La contaminación del agua es uno de los problemas más graves de la región San Martín, que limita los potenciales usos del recurso y compromete el normal abastecimiento de agua a la población, así como provoca la alteración de los hábitats y pérdida de especies.

El deterioro creciente de la calidad del agua como consecuencia de la contaminación es por:

i) Vertimientos de aguas servidas sin tratar y arrojado de residuos sólidos, ii) uso excesivo de agroquímicos en la agricultura, iii) efluentes no controlados de la industria y agricultura, iv) erosión de las cuencas y acarreo continuo de sedimentos.

Además de existir un alto grado de irresponsabilidad en la preservación de la calidad del agua de parte de los usuarios, y del estado por la carencia de acciones efectivas para impedirlo.

Cabe indicar que no existe un registro de vertimientos, ni se realizan acciones de control, ni existen procedimientos relacionados a la regulación de los vertimientos en la región.

En la región San Martín, existe una creciente contaminación de los cuerpos de agua por vertimientos residuales de uso poblacional e industrial sin tratar; contaminación difusa por agroquímicos y lavado del café, cacao (mielazas).

El 100% de las aguas residuales domésticas no presentan tratamiento en San Martín



Los vertimientos de aguas residuales sin tratamiento de origen doméstico y no doméstico (como agroquímicos, industriales, mielazas de café y cacao, lixiviados de residuos sólidos, entre otros), contaminan los ríos y los más críticos son el río Mayo, Tónchima, Uquihua, Yuracyacu, Biavo, Cumbaza, Sisa, Saposoa en San Martín



En el departamento San Martín, el agua para consumo humano presenta bajos niveles de desinfección, que genera riesgos a la salud de población, por contaminación del agua de consumo y por falta de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable existentes. Además, el tipo de sistema que aún utilizan mayormente en las comunidades rurales, como los pozos, río y otros, no brindan la seguridad de contar con agua sin contaminación.



A esto se adiciona, que la producción de agua potable en el departamento ha venido incrementándose año tras año, llegando en el año 2012 a representar más de 23 millones de m<sup>3</sup>. Sin embargo este incremento no alcanza para cubrir la demanda el cual al 2012 alcanzó alrededor de los 105 millones de m<sup>3</sup>.

La planificación del uso y acceso del agua no cuenta con el concepto social, organizativo y ecosistémico a nivel de cuencas en San Martín

El 30% de la población consume agua potable, y el 70% no efectúa la desinfección del agua para consumo humano, o lo hacen esporádicamente en San Martín

Los riesgos a la salud de la población también se deben a las malas prácticas antropogénicas en el uso del agua para consumo humano, por la escasa conciencia sanitaria y consumo adecuado del agua y los malos hábitos de higiene, sumado a la mala calidad del agua que se brinda a la población. También se puede apreciar deficiencias de la infraestructura de los sistemas de agua potable (algunos con tubería muy antigua).

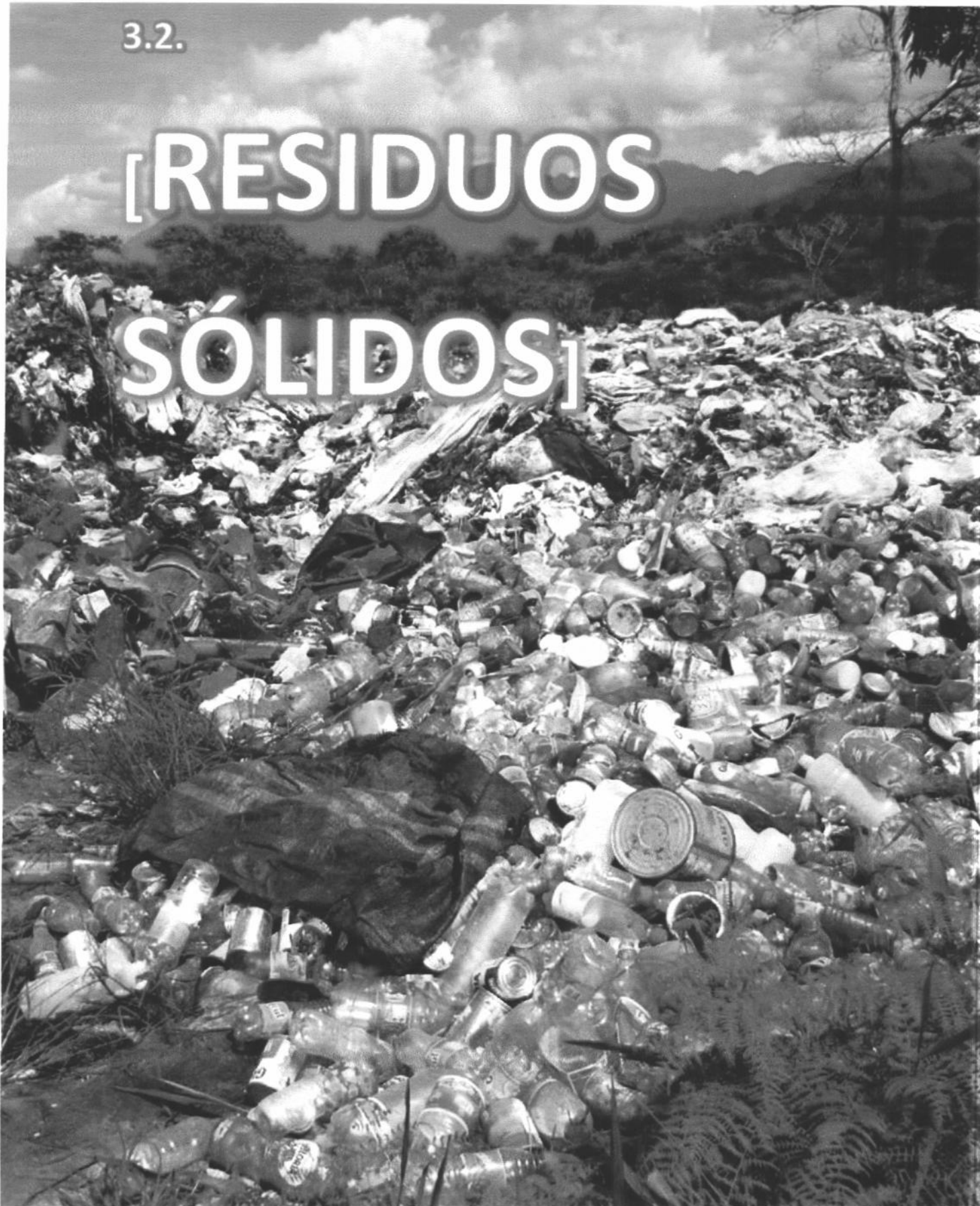
A pesar de dicha problemática, los proyectos de agua y saneamiento en la región presentan bajos costos en el financiamiento del componente social y de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.

Y según la DRVCS-SM, el 80% de los proyectos de agua potable ejecutados sólo son sostenibles por un periodo de 2 a 3 años.



3.2.

# [RESIDUOS SÓLIDOS]





En el departamento de San Martín, la gestión integrada de residuos sólidos aún es un tema pendiente en la agenda de las autoridades municipales. En muchos casos los residuos son depositados al aire libre sin tratamiento previo, situación que se agrava con el crecimiento poblacional y la expansión de áreas urbanas; estando el promedio de la generación per cápita de residuos sólidos en el año 2012 fue de 0,72 kg/hab/día.<sup>2</sup>

La composición física de los residuos sólidos en el departamento de San Martín es predominantemente Materia orgánica (65.8%), compuesta principalmente de restos de alimentos; además de papel 1.13%, cartón 1.90%, vidrio 5.21, metal 1.81%, tetrapack 0.053%, tecknopor 0.09%, plásticos PET 2.64%, plásticos blandos 3.64%, cuero trapo 1.88%, madera 0.93%, material inerte 9.67%, residuos peligrosos 10.71%, otros 0.27%.<sup>3</sup>

Al 2012, ninguna provincia del departamento cuenta con un relleno sanitario, disponiendo el 100% en botaderos a cielo abierto. Sin embargo, se tienen 05 áreas para Disposición Final que cuentan con opinión favorable de la DIRESA (San Martín-Tarapoto, Moyobamba, San José de Sisa, San Martín de Alao y Caspizapa).<sup>4</sup>

Se cuentan sólo con 06 Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS), los cuales están desactualizados, se cuentan con pocos Planes de Manejo de Residuos Sólidos, que particularmente no se articulan al PIGARS, sólo 4% de gobiernos locales trabajan programas de segregación en la fuente, 100% de gobiernos locales no cuentan con un adecuado sistema de costeo.<sup>5</sup>

El 100% de provincias del departamento de San Martín, disponen sus residuos sólidos municipales en botaderos a cielo abierto.

<sup>2</sup> Informe SIGERSOL MINAM, 2012.

<sup>3</sup> Informe anual de residuos sólidos municipales en el Perú, gestión 2008.

<sup>4</sup> Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental, 2013.

<sup>5</sup> Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental, 2013.

03 Municipalidades provinciales (Moyobamba, Lamas y Picota) y 09 distritales cuentan con programas de reaprovechamiento de residuos sólidos.

Además, Nueva Cajamarca, Rioja, Moyobamba, Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juanjui, son las Municipalidades que trabajan el tema de segregación en la fuente como implementación del Plan de Incentivos.

Se generan 327 ton/día  
en el departamento de  
San Martín

31 de 77 distritos en el departamento de San Martín cobran arbitrios por manejo de residuos sólidos, 22 distritos de 77 cuentan con presupuesto de limpieza pública.

El Proyecto de Asistencia Técnica PAT SNIP del MINAM/MEF/USAID/GORESAM, brindó asistencia técnica a 18 municipalidades del departamento de San Martín en formulación de proyectos de inversión; a nivel nacional el 17% de 89 perfiles fueron del departamento de San Martín.

FONIPREL financió para formulación de perfiles de Residuos Sólidos S/. 896,584.00 y para ejecución de proyectos por un monto de S/. 2'145,941.08 (Financiamiento para inversión (MD de San Martín de Alao y MD de Caspizapa) Financiamiento para formulación de perfiles (MP de Bellavista, MD de Tabalosos, MD de Tingo de Ponaza, MD de San Hilarión, MD de Huicungo, MD de Agua Blanca, MD de Uchiza, MD El Eslabón, MD de Rumizapa, MD de Shatoja, MD de San Roque de Cumbaza y MD de Shanao).



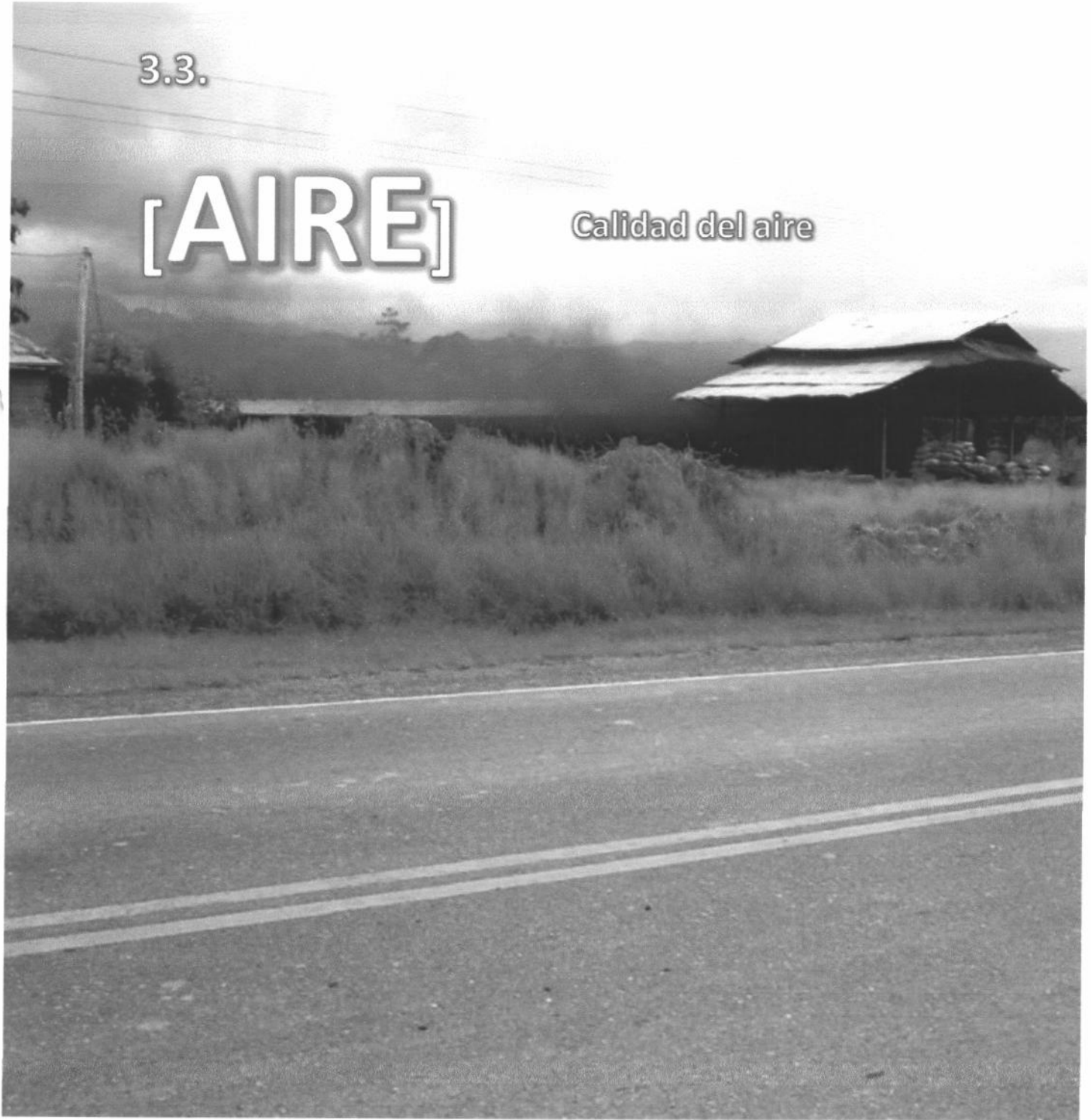
Existencia de Financiamiento Internacional  
para PIP de RRSS (JICA): 02 provincias  
beneficiarias con 9'000,000.00  
(Moyobamba) y 14'000,000.00 (San Martín)



3.3.

# [AIRE]

Calidad del aire





0% de provincias cuentan con planes de acción para mejorar la calidad del aire.



El deterioro de la calidad del aire, debido fundamentalmente a las emisiones provenientes de las fuentes móviles, es otro de los problemas que afecta a las a la región San Martín, asimismo las emisiones provenientes de actividades industriales, especialmente cemento, ladrilleras y molineras, causan problemas en ciudades como Segunda Jerusalén, Rioja, Moyobamba, Bellavista, Picota y Tarapoto.

Entre las principales causas de la contaminación atmosférica se puede señalar: el uso predominante de combustibles fósiles para el parque automotor y la industria, la baja calidad de los combustibles líquidos por su alto contenido de contaminantes, entre ellos, el azufre en el diesel; las actividades productivas y extractivas que operan con tecnologías obsoletas y sin un control adecuado de emisiones (material particulado, gases y otros contaminantes); además del parque automotor obsoleto y sin regulaciones adecuadas.

La mayoría de ladrilleras no cuentan con tecnologías limpias para minimizar sus emisiones, y el incremento de pequeñas fábricas, ladrilleras y molinos de arroz sin mecanismos de vigilancia y control de polución, traen consigo mayor contaminación.

Los principales impactos producidos por la contaminación del aire inciden directamente sobre la salud de la población expuesta.

El Parque automotor está en crecimiento y sin previa evaluación de sus emisiones tóxicas en las ciudades capitales provinciales y ciudades menores como Morales, Banda de Shilcayo y Nueva Cajamarca.

La contaminación por ruidos originados por el parque automotor antiguo y con accesorios inadecuados, y por centros de diversión ubicados inadecuadamente, se da principalmente en Tarapoto, Banda de Shilcayo, Morales, Lamas, Moyobamba, Nueva Cajamarca.

0% de provincias cuentan con planes de acción para mejorar la calidad del aire.

Con relación a los contaminantes físicos de la atmosfera, mediante Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, que aprobó el Reglamento para la Implementación del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido, en el cual se estableció la obligatoriedad de las municipalidades provinciales de elaborar e implementar los Planes para la Prevención y Control del Ruido Urbano; en cuyo marco algunos gobiernos locales como San Martín y Moyobamba han sido los primeros en realizar intentos de regulación en ruidos, a través de sus propias ordenanzas que regulan esta materia.

Y con respecto a la cobertura de áreas verdes en las ciudades y localidades urbanas, que a pesar de ser una zona de selva, no se cuenta con espacios públicos verdes en la cantidad necesaria según su población, ya que la percepción de las entidades competentes sobre áreas verdes, son espacios con grass y plantas ornamentales en su mayoría, es por ello que en la actualidad encontramos áreas con cemento y espacios abiertos sin vegetación o en estado de abandono, por lo que se estima que según lo recomendado por la OMS (10 a 15 m<sup>2</sup>/hab.) no se logra cubrir.



Existen prácticas exitosas para el tratamiento de desechos y eliminación de contaminación por malos olores con tecnología no convencional en el distrito Japelacio, provincia Moyobamba, que es Iniciativa local que tiene impacto significativo y potencial para réplicas en otras jurisdicciones, y se aplica eficientemente para el tratamiento de efluentes de aguas servidas y negras.

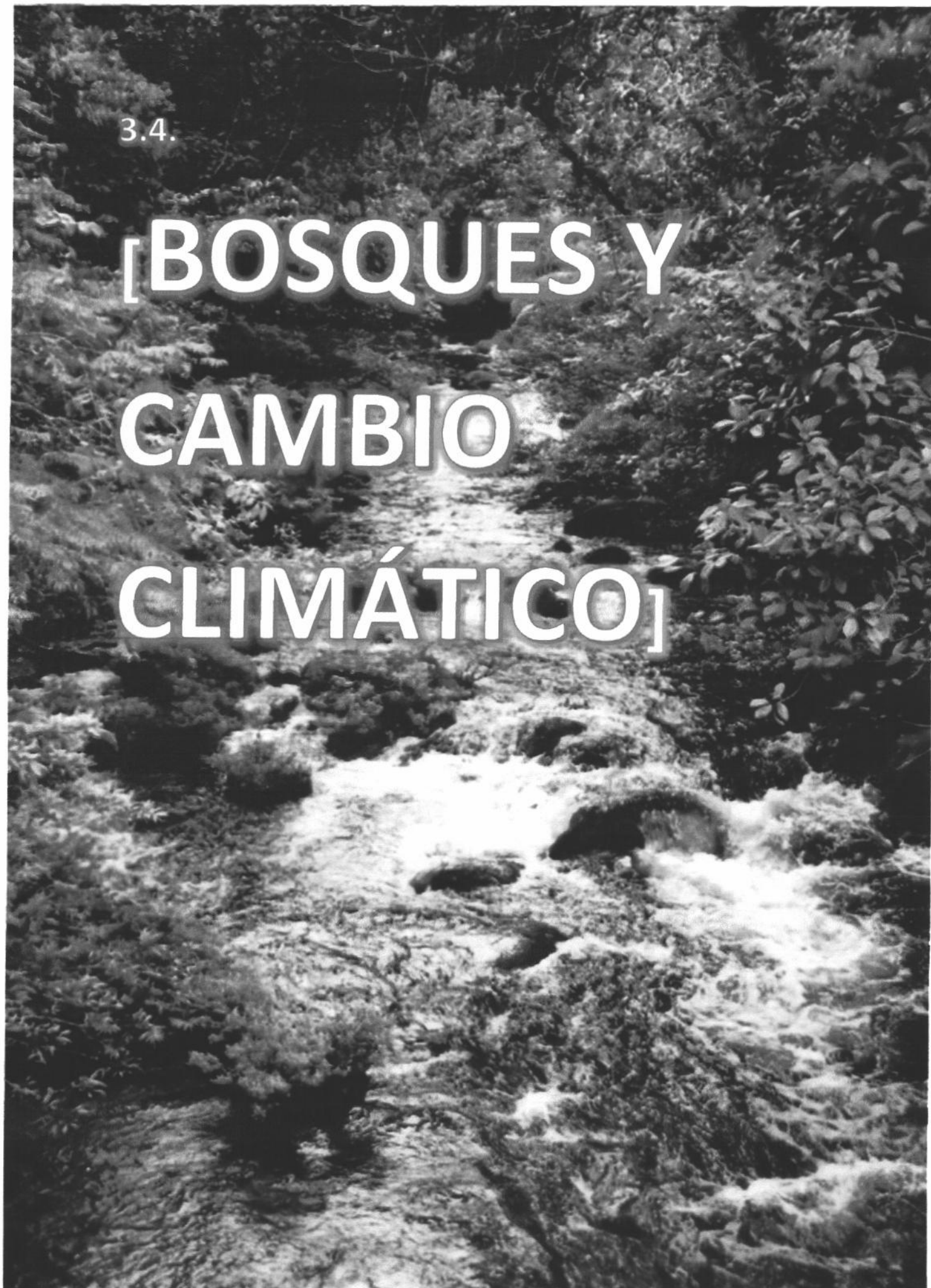
Estas acciones minimizan la contaminación atmosférica que se dan por olores en las ciudades y localidades menores que presentan los problemas de una disposición inadecuada de los residuos sólidos.

No existen medidas de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades.



3.4.

# [BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO]





Los bosques poseen el potencial de absorber un décimo de las emisiones mundiales de carbono.

Los ecosistemas de bosques desempeñan funciones importantes frente al cambio climático, influyendo sobre el clima actuando como un gigantesco consumidor de calor; absorbiendo la mitad de la energía solar que le llega a través de la evaporación del agua de su follaje. Siendo una reserva amplia de carbono que si se produce la deforestación, la sequía y el fuego se libera a la atmósfera contribuyendo a la acumulación de gases de efecto invernadero, los cuales atrapan el calor provocando el calentamiento global. Los bosques poseen el potencial de absorber un décimo de las emisiones mundiales de carbono previstas para la primera mitad de este siglo en sus biomásas, suelos y productos y almacenarlos, en principio, a perpetuidad.

Asimismo, los bosques de la Amazonía contribuyen entre el 15 y 20% de la descarga mundial fluvial que drenan al océano Atlántico, en general las grandes corrientes oceánicas son importantes reguladoras del sistema climático global.



Todos estos cambios en la Amazonía desde ya viene generando impactos no sólo a la biodiversidad, los ecosistemas y procesos ecológicos sino a las poblaciones en su conjunto sobre todo a las más vulnerables. Para el caso del Perú, información al año 2000 revelan que 47.5% de las emisiones de GEI pertenecen al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS). El Perú es un país forestal, con las ventajas que esto representa y con los potenciales problemas, debido a las tasas de deforestación.

Los Bosques del departamento de San Martín; perteneciente a la cuenca Amazónica, tienen un rol importante por su contribución al sistema climático; la pérdida de los bosques a causa del cambio del uso de la tierra y la deforestación es el problema que más los afecta. En estudios realizados actualmente, entre el 2000 y 2010 la región ha perdido una superficie de bosques 239,480.37 ha<sup>6</sup>; siendo las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres, Moyobamba, Lamas y Huallaga las más deforestadas.

<sup>6</sup> Línea Base de Deforestación de la región de San Martín.

Los bosques de la Amazonía contribuyen entre el 15 y 20% de la descarga mundial fluvial que drenan al océano Atlántico.

Aun cuando, el 65% del total de superficie del departamento corresponde a zonas de protección y áreas de conservación (ZEE. 2005), y desde el año 2006 la región ha adoptado trabajar bajo una “Visión Verde” los problemas que aquejan al departamento y ejercen presión sobre sus bosques son la invasión, migración y arrendamiento de tierras de comunidades nativas (etnia Awajún). Asimismo la migración interna por fomento de cultivos alternativos (cacao, café, sacha inchi), e instalación de monocultivos y ganadería intensivas en zonas de protección ecológica. Provocando la pérdida de los servicios ecosistémicos.

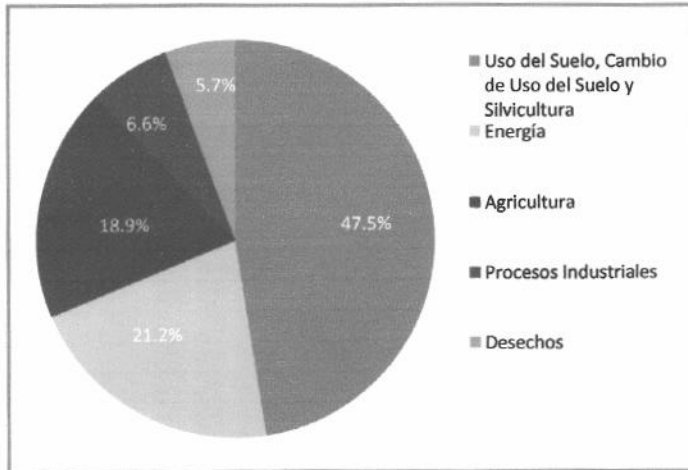
Si bien el departamento ha dado pasos importantes en la gestión de sus bosques, mostrados en los procesos que han trabajado y vienen desarrollando como el Plan Forestal Regional, mecanismos financieros de conservación, alianzas estratégicas con el nivel nacional, la cooperación internacional y la sociedad civil; aún queda fortalecer la capacidad para la gestión del cambio climático y el desarrollo de mecanismos de adaptación y mitigación a nivel de Gobierno Regional y provincial; problemática que debería abordarse de manera impetuosa debido a que San Martín se ha convertido en región piloto de muchos procesos nacionales e internacionales en marcha.



Entre el 2000 y 2010 la  
región ha perdido una  
superficie de bosques  
239,480.37 ha.



Bellavista, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Lamas y  
Huallaga son las provincias las más deforestadas en todo  
el departamento de San Martín.



Distribución porcentual de emisiones totales de GEI según categorías – MINAM.2000

El departamento de San Martín, región piloto para el mecanismo REDD+ a nivel nacional; viene trabajando la hoja de ruta para la elaboración de la Estrategia REDD+ regional, la misma que servirá de insumo relevante para la elaboración de documentos rectores respecto al cambio climático del nivel regional como la Estrategia Regional de Cambio Climático; sin embargo aún queda como reto insertar el tema del cambio climático con las 10 provincias del departamento, hecho que debería traducirse en el incremento de Proyectos de Inversión Pública con enfoque de Cambio Climático y la conservación de los bosques.

## San Martín, región piloto para el mecanismo REDD+ a nivel nacional.

San Martín se compromete a contribuir a la conservación de 2'525,735 ha. de bosques, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

En Marzo del 2013, la firma del Convenio entre el Gobierno Regional de San Martín y el Programa Nacional de Conservación de Bosques en el cual se estipula que San Martín contribuirá a la conservación de 2'525,735 ha de bosque, implementando las actividades del Programa Nacional contribuyendo a la meta nacional de 54 millones de hectáreas de bosque tropicales.

Aún queda articular a los actores regionales relevantes como la academia, los municipios provinciales sobre todo aquellos con alta tasa de deforestación y en donde ya se vienen desarrollando iniciativas todavía aisladas de promoción de actividades económicas sostenibles que contribuyan a reducir las presiones y amenazas al bosque, generando ingresos complementarios para los usuarios directos del bosque.

3.5

# [DIVERSIDAD BIOLÓGICA]



El departamento de San Martín alberga gran riqueza biológica se caracteriza por su alto índice de endemismo de la región.

El Perú es miembro del Convenio sobre la Diversidad Biológica desde el año 1993, su mega diversidad es una expresión de los Andes Tropicales. Siendo uno de los 5 países con mayor diversidad biológica del mundo.

Es el 5º país en el mundo en número de especies; y uno de los primeros en número de especies de plantas de propiedades conocidas y utilizadas por la población (4 400 especies). La familia más numerosa de plantas es la de las orquídeas, más de 3 000 especies. Respecto a la fauna posee 462 especies de mamíferos, 1 815 de aves, 395 de reptiles, 408 de anfibios, 2 000 de peces y 4 000 de mariposas.

El departamento de San Martín alberga gran riqueza biológica se caracteriza por su alto índice de endemismo de la región, convirtiéndose la biodiversidad en eje prioritario para el alivio de la pobreza, como herramienta de inclusión social, así como un elemento para reforzar la identidad.

La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica es uno de las estrategias más importantes para garantizar no sólo el bienestar y calidad de vida de poblaciones.

Para ello San Martín ha establecido un sistema de "blindaje" de su territorio a modo tal que busca aprovechar su biodiversidad, todo ello articulado al Sistema de Conservación Regional; la inmatriculación de zonas de conservación y recuperación de ecosistemas a favor del estado, con el fin de otorgar los derechos que generen compromisos en pro de la conservación y recuperación de estas zonas, al 2013 se cuenta con 8.34% de la región bajo esta figura legal. Asimismo el departamento cuenta con 13 Concesiones para conservación otorgadas, en las provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas, el Dorado, San Martín, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres. Con 13 Zonas de Bosque de Producción Permanente, los mismos que requieren ser redelimitados por la fuerte amenaza que presentan. Además de contar con 03 Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional y una de carácter regional como Parque Nacional Cordillera Azul, Parque

La biodiversidad es eje prioritario para el alivio de la pobreza, como herramienta de inclusión social, así como un elemento para reforzar la identidad.





Nacional Rio Abiseo, Bosque de Protección Alto Mayo, y el ACR Cordillera Escalera respectivamente.



San Martín cuenta con 13 Concesiones para conservación otorgadas, 13 Zonas de Bosque de Producción Permanente, 03 Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional y una de carácter regional.



San Martín posee una alta diversidad etnolingüística tres grupos etnolingüísticos, el Jíbaro - Awajun, Kechwa - Lamista, el Cahuapana - Chayawita.

La presencia de la cooperación internacional para desarrollar mecanismos y proyectos de conservación es un pilar que contribuye a la gestión de la diversidad biológica. Sin embargo aún existe débil promoción del Uso Sostenible de la Biodiversidad Biológica, por la insuficiente información respecto a los actores y procesos que constituyen las cadenas productivas de los bienes y servicios de la diversidad biológica.





Se requiere de mayor investigación respecto a la Diversidad Biológica a nivel regional y provincial, si bien se cuenta con una Estrategia de Diversidad Biológica en proceso de actualización, no existen inventarios que tengan control de calidad a escala regional ni provincial de especies endémicas.

San Martín posee una alta diversidad etnolingüística tres grupos etnolingüísticos, el Jíbaro - Awajun, I Kechwa - Lamista, el Cahuapana - Chayahuita. Su existencia legal está reconocida en la Constitución Política del Perú, en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas. Estos grupos aborígenes poseen conocimientos importantes respecto a usos y propiedades de especies, diversidad de recursos genéticos y técnicas de manejo.

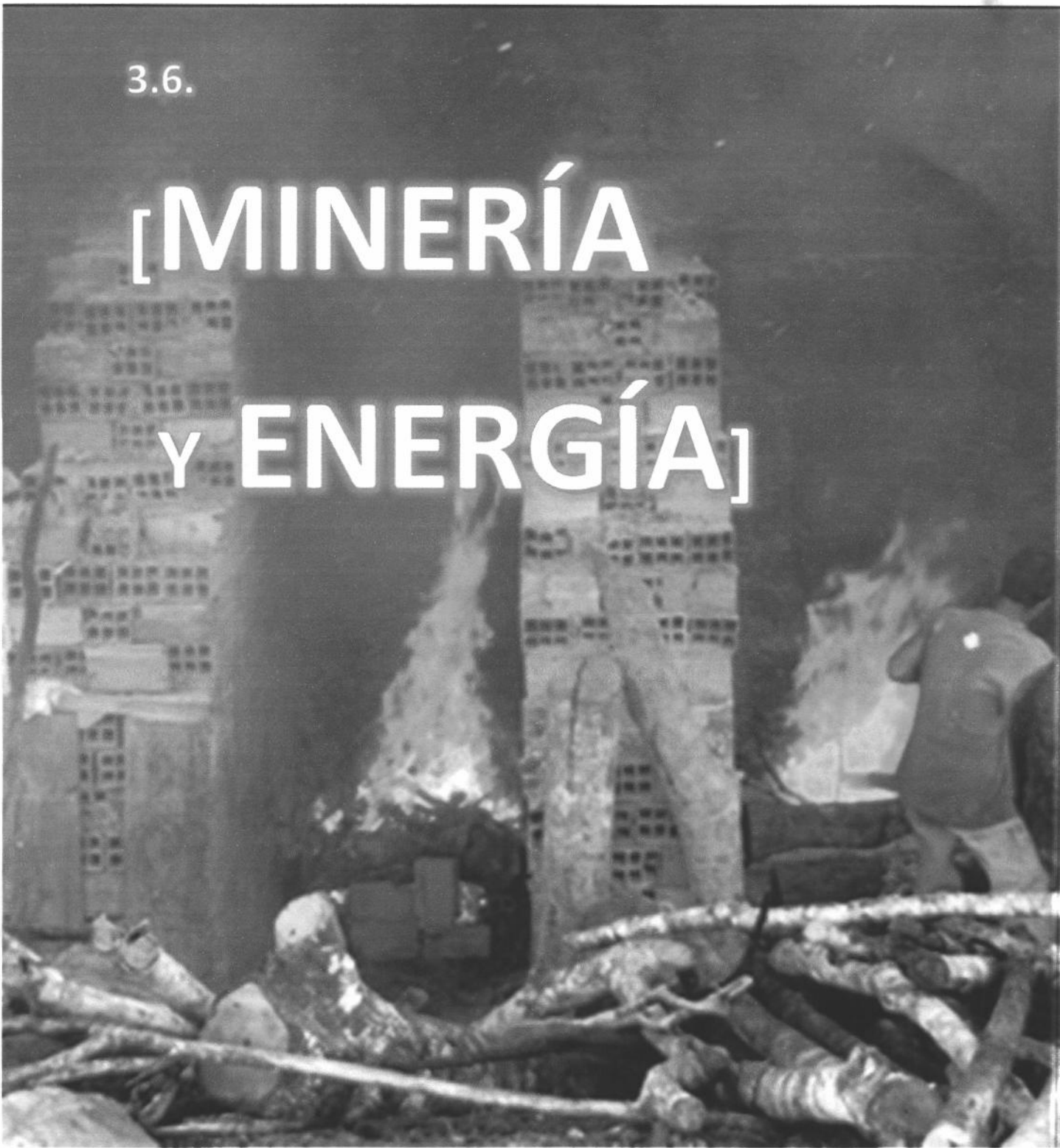
Se hace indispensable promover una agricultura moderna basada en la diversidad biológica.

Estos grupos aborígenes poseen conocimientos importantes respecto a usos y propiedades de especies, diversidad de recursos genéticos y técnicas



3.6.

# [MINERÍA Y ENERGÍA]



## MINERÍA

La minería en el Perú es prioridad nacional, por ser una de las actividades económicas que más divisas le brinda al Perú, esta actividad en el país, entre 1998 al 2008, se incrementó en 132,2%, siendo la producción no metálica la de mayor incremento. Hasta hace 03 años su presencia era exclusiva para zonas de la sierra peruana, generando una fuerte corriente migratoria de los excluidos de sus lugares de origen, especialmente Cajamarca y la sierra de Piura, hacia regiones de selva alta como San Martín, que por sus peculiaridades es un ecosistema sumamente muy frágil se caracterizada por colinas de fuertes pendientes, donde están ubicadas las principales cabeceras de cuenca.

Siguiendo a esta corriente migratoria también se ha iniciado un proceso acelerado de solitudes y otorgamiento de concesiones mineras en San Martín, que si bien son pocas las que están actualmente en explotación, ya genera un precedente de derechos adquiridos, y ya ha generado pasivos ambientales que constituyen riesgos permanentes y potenciales a la salud de la población, al ecosistema circundante y la propiedad. Estos pasivos se encuentran regulados por la Ley N° 28271 y su reglamento. Así mismo, esta actividad está asociada, a los conflictos sociales por posibles afectaciones a los recursos naturales en el área de las poblaciones influenciadas por el proyecto minero y la limitada responsabilidad social de algunas empresas.

En el departamento San Martín existen 252 derechos mineros vigentes, que corresponden tanto al

régimen general, como a la pequeña minería y minería artesanal en proceso de formalización. Estos 252 derechos mineros hacen un total de 125,748 has., de las cuales 62,548 has. Se encuentran concesionadas y 63,200 has. Se encuentran en evaluación (petitorio minero).

Las áreas concesionadas corresponden al 1.2% del territorio departamental y las áreas en petitorio minero corresponden al 1.22% del territorio de San Martín, en conjunto los derechos mineros corresponden al 2,42% del territorio departamental.



La pequeña minería y la minería artesanal constituyen actividades que en gran medida operan en la informalidad y su incremento responde a los altos precios alcanzados por los minerales, El departamento de San Martín

afectando a centros poblados, terrenos de cultivo y vías de acceso.

En el 2010 la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET, presentó un estudio de Riesgo Geológico en la región San Martín, en el que se llegó a las siguientes conclusiones:

- Del inventario de peligros geológicos se tienen un total de 788 ocurrencias (deslizamiento inundación y derrumbes)
- Los lugares con datos de alta susceptibilidad a inundaciones y erosiones fluviales se encuentran en los valles de los ríos Huallaga, Cumbaza, Mayo y Biavo





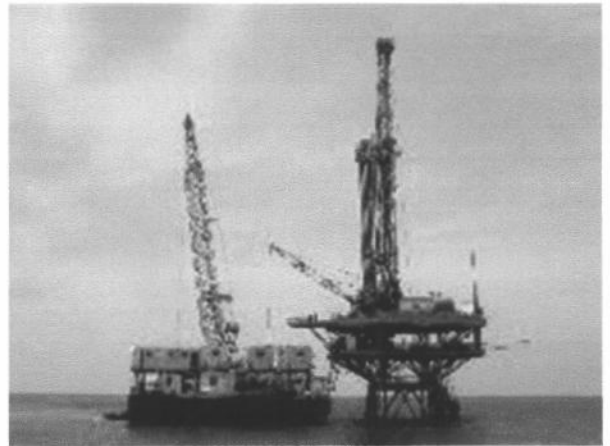
permitido una lucha constante contra la pobreza y los pronósticos de inversiones en el sector —para los próximos cinco años— de aproximadamente 5.000 millones de nuevos soles (en exploración y explotación)

En el departamento de San Martín existen 02 lotes de hidrocarburos vigentes, siendo estos el Lote 103 a cargo de la empresa TALISMAN ENERGY INC que ha solicitado suspensión de actividades por fuerza mayor a PETROPERU y el Lote 183 a cargo de la empresa HIDROCARBON EXPLORATION PLC. En el caso del Lote 103 la empresa a cargo estaría devolviendo dicha área al Estado

## ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS.

Acompañados por el optimismo político que nos deja este boom de las inversiones en el Perú, podemos señalar que la intensificación de la promoción estatal de las actividades extractivas no solo trae beneficios económicos, sino también algunas complicaciones que van más allá del orden ambiental. Los hidrocarburos pueden verse de dos maneras: desde las cifras de las inversiones o desde los posibles escenarios que acentuarían nuestra dependencia hacia los combustibles fósiles para continuar con el modelo de crecimiento intensivo en uso de carbono (7% PBI anual).

Para el año 2010 se anunció, como logros de esta política de promoción de las inversiones de los hidrocarburos, la suscripción de 100 contratos de licencia de hidrocarburos a nivel nacional, en su mayoría en el litoral y Amazonía peruanos; el aumento de las regalías y con ello del canon y sobre el canon que reciben las regiones (S/. 1.357 millones de nuevos soles); y el aumento anual de la producción de gas natural y petróleo. Todo ello ha reportado altos beneficios que han





## ENERGÍA



La Política Energética Nacional del Perú 2010 2040 (Decreto Supremo N° 064-2010-EM), se sustenta en conceptos de desarrollo sostenible y en el marco jurídico nacional, señalando algunos aspectos como el de la promoción de la inversión privada, la minimización de los impactos sociales y ambientales, la promoción de la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables a nivel local, regional y nacional.

La energía fotovoltaica ha demostrado ser efectiva solución para el sector rural disperso y distante, pues se ajusta a gran parte de las

necesidades de los pobladores. Así mismo, los costos de generación eléctrica son más competitivos frente a la extensión de red eléctrica convencional o al uso cotidiano de generadores electrógenos diésel.

En el Perú se han implementado una serie de proyectos con energía hidráulica y especialmente y especialmente la fotovoltaica, pues existe mayor cantidad de información disponible sobre el recurso solar, su funcionamiento genera mayor confiabilidad al no tener partes móviles y es fácilmente aplicable a las condiciones

## geográficas de las poblaciones rurales

Es importante señalar que el mercado solar ha generado una economía de

Aproximadamente 14 millones de nuevos soles entre el 2010 y 2011, ya sea para reposición de componentes o para la Implementación de nuevos proyectos tanto para el sector privado como el público.

El Gobierno Regional de San Martín, en el marco de su política energética regional, se ha planteado como objetivo prioritario garantizar que todos los sectores sociales y geográficos tengan acceso universal a la energía, principalmente sobre la base de las energías renovables. Es así que actualmente se tienen identificadas a 322 localidades que aún no tienen acceso a la energía eléctrica y que requieren suministro eléctrico con fuentes renovables. También existen 217 localidades que, por su cercanía a las redes eléctricas, deben ser atendidas con los sistemas convencionales de electrificación con ampliación de redes y su conexión al sistema interconectado.

En base al Plan Regional de Electrificación Rural con Energías Renovables 2010-2014, en

San Martín se viene ejecutando y formulando proyectos de electrificación rural empleando fuentes renovables, entre ellas figuran los proyectos siguientes:

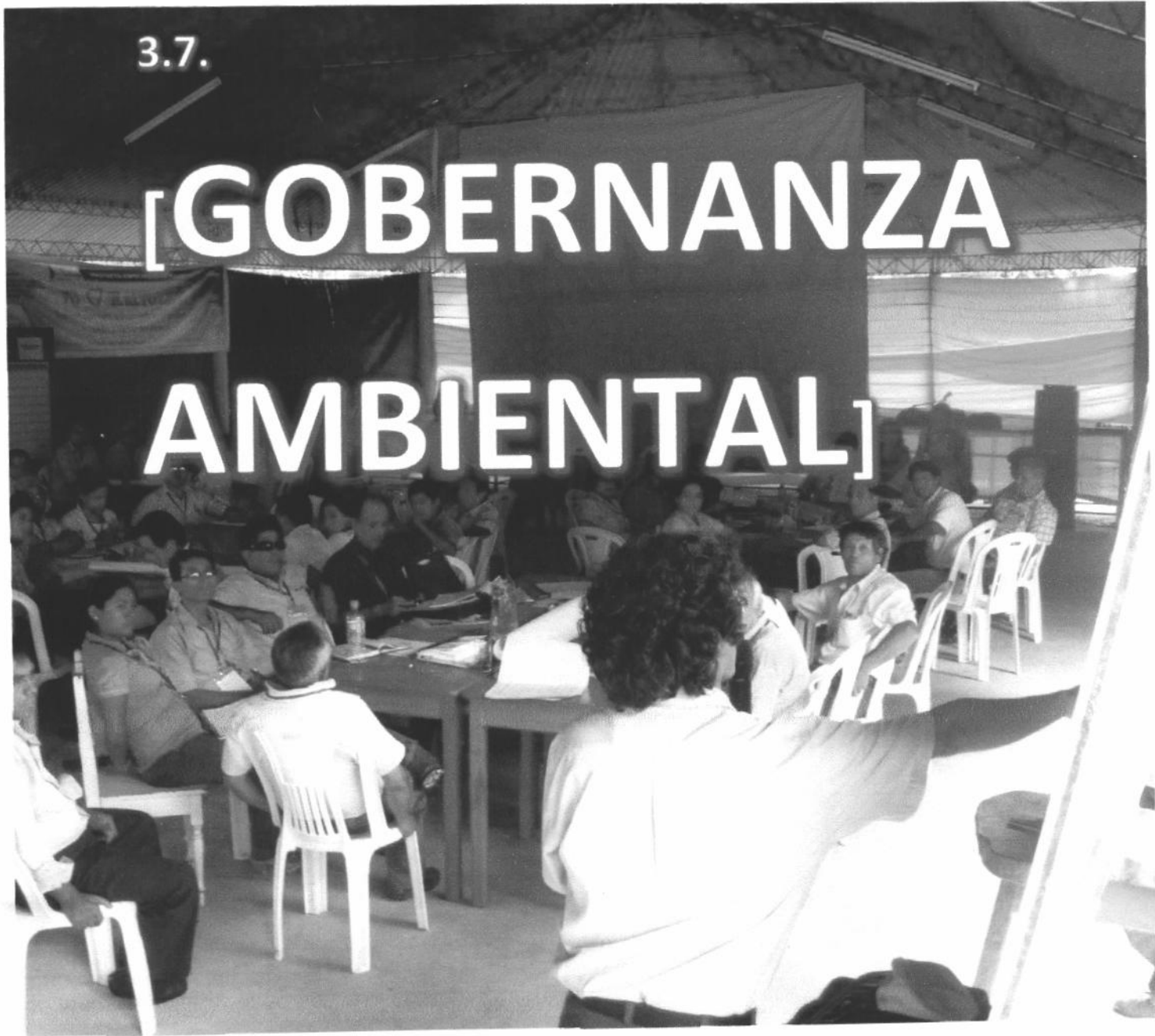
- Instalación de la microcentral hidroeléctrica sin barrera en la localidad de Marisol, que emplea una microturbina flotante que genera 5 KW para 22 usuarios; el proyecto es ejecutado en alianza por EnDev/GIZ, Smart HydroPower y el Gobierno Regional de San Martín.
- Generación de electricidad con enfoque productivo a partir de Biogás en la localidad de Santa Rosillo; que emplea 2 generadores eléctricos con biogás de 16 KW de potencia para 47 usuarios; el proyecto es ejecutado en alianza por SNV, Soluciones Prácticas, Gobierno Regional de San Martín y cofinanciado por FACT Foundation y Cordaid.





3.7.

# [GOBERNANZA AMBIENTAL]



“En San Martín se ha elaborado la primera política energética regional y el primer plan de electrificación rural con energías renovables que no tiene otra región del país”.

La gestión ambiental organizada en el país se inicia en 1990 con la promulgación del Decreto Legislativo N° 613 que aprobó el Código del Medio Ambiente; existen importantes avances en la institucionalidad ambiental a nivel sectorial, siendo el MINEM el que muestra un mayor desarrollo normativo ambiental, así como en la formulación de sus instrumentos de gestión ambiental.



## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El SNGA en el Perú establece los principios y normas básicas que aseguran el efectivo ejercicio del derecho constitucional al ambiente, saludable, equilibrado y adecuado, para el desarrollo pleno de la vida.

El Sistema de Gestión Ambiental en San Martín se formula a través de un proceso, participativo, permanente y continuo, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con la Política Nacional del Ambiente, y considerando su carácter transectorial es que

deben las autoridades públicas, como los sectores de gobierno, no gubernamentales, el gobierno regional y los gobiernos locales deben reorientar, integrar, estructurar, coordinar y supervisar sus competencias y responsabilidades ambientales

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, creado por Ley N° 28245, se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, entidades e instituciones públicas de nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales. El Sistema Regional de Gestión Ambiental, está constituido por los Sistemas Locales de Gestión Ambiental, y se sustentan en la participación del sector privado y de la sociedad civil; teniendo como finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La Política Nacional del Ambiente (PNA) aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM publicada en el diario oficial El peruano el 23 de mayo de 2009, constituye uno de los principales instrumentos de gestión ambiental y

la base para la  
formulación del Plan  
Nacional de Acción  
Ambiental, PLANAA  
Perú:  
2011-2021 (PLANAA).

## EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - SINEFA

Una de las principales debilidades que presenta el Estado en el nivel nacional es la de una escasa capacidad por parte del estado para hacer cumplir la legislación ambiental a través de mecanismos coercitivos o de incentivos, sin embargo en San Martín se debe reconocer que existe una población informada e interesada participa cada día más de los procesos de vigilancia, control y seguimiento ambiental y por ende demanda del estado la atención y Resolución a los problemas ambientales y el acceso a la justicia ambiental.

La ley N° 29325, Ley del SINEFA plantea que debe recibir en transferencia y de manera gradual funciones de todos los sectores involucrados; a la fecha esto es un proceso que está tomando más tiempo de lo esperado dificultando así el actuar oportuno y efectivo del estado, sin embargo el Gobierno Regional de San Martín a través de la Autoridad Regional Ambiental – ARA ha aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2013-GRSM/PGR el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – 2013 PLANEFA de las actividades que realizan las Direcciones Regionales de Salud, Energía y Minas, PRODUCE.

## SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL -SEIA

El SEIA aprobado mediante la Ley N°27446 Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En San Martín debido al desarrollo de proyectos de los diferentes sectores, se han establecido mecanismos y logrado avances significativos en la normatividad ambiental regional así como el de presentar algunas propuestas y continuar en el proceso de descentralización, que si bien el gobierno nacional transfirió a los gobiernos regionales la función de certificación ambiental de ciertos proyectos de inversión muchos de cuales demandan de una mayor asignación de recursos y la ampliación de la función a otras iniciativas de desarrollo en el ámbito de nuestra jurisdicción.

# INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL

Mediante Ordenanza Regional N° 016-2011-GRSM/CR se aprueba el “**Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO) 2011-2015**”

El Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones vela por la protección jurídica de los derechos de la mujer, sobre la base de la igualdad de oportunidades y busca erradicar todas las formas de discriminación o subordinación, el mismo que tiene como estrategia principal la Superación de la Pobreza.

Así como el derecho de todas las personas al acceso de información, la participación ciudadana en la gestión ambiental, a la justicia ambiental y a la no discriminación por raza, sexo, condición socio-económica, entre otros; las características del Perú como país pluricultural y etnolingüística determinan la obligación de implementar políticas inclusivas en la gestión ambiental



# ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial, aprobada con R.M. 020-2010-MINAM, el Ordenamiento Territorial se define como un instrumento que forma parte de la política de Estado sobre desarrollo sostenible, es un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para el uso y ocupación ordenada del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones considerando criterios ambientales, económicos y socioculturales, institucionales y geopolíticos.

Que, el desarrollo territorial es un proceso coherente integrador y armónico donde todos los actores sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos voluntades poderes, con miras a gestionar sus propias transformaciones articulares en colectivas un contexto de civilidad moderna y desde un Estado Social de Derecho en donde las personas se sienten partícipes y protagonistas de las relaciones sociales no solo receptores de derechos, sino también sujetos de obligaciones y nuevas responsabilidades sociales constituyéndose de tal manera en un espacio en el que convergen los intereses la identidad y cultura de una comunidad, vale decir un espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas, sociales y políticas que le dan características particulares a cada territorio constituyéndose en una de las vías principales para gestionar los procesos conducentes a reducir la pobreza y exclusión. Mediante Decreto Supremo N° 087-2004-PCM se aprueba el reglamento de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), cuyo

artículo 3° literal c) prescribe que el ordenamiento territorial se sustenta en los estudios técnicos de la ZEE en el ámbito nacional, regional y local; el Gobierno Regional de San Martín aprueba la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) mediante Ordenanza Regional N° 012-2006-GRSM-CR, su reglamento de aplicación con Decreto Regional N°002-2009-GRSM/PGR, convirtiéndose en el instrumento de planificación que orienta la intervención en el territorio de acuerdo a sus potencialidades y complementariamente declara la necesidad e intereses.

Mediante Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM-GRSM/CR se aprueba la Política Territorial Regional de San Martín, la misma que se desarrolla sobre los ejes Económico, Social, Ambiental y Político Institucional integrados entre sí, donde todos tienen la misma jerarquía, sobre la columna vertebral que es el territorio y de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica.



1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO LEGAL

3. DIAGNÓSTICO  
SITUACIONAL

4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN  
MATERIA AMBIENTAL

5. OBJETIVO

6. METAS PRIORITARIAS AL  
2021

7. ACCIONES ESTRATÉGICAS  
POR METAS PRIORIZADAS

8. CUMPLIMIENTO DE LA  
POLÍTICA TERRITORIAL  
REGIONAL Y DEL PLAN  
CONCERTADO DE  
DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL

#### 4. VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN EN MATERIA AMBIENTAL

“San Martín es un departamento competitivo e inclusivo, con liderazgo nacional en el uso y aprovechamiento sostenible y ecoeficiente de sus recursos naturales, diversidad biológica y en la organización social, económica y ambiental de su territorio, cuya población e instituciones públicas y privadas comparten responsabilidades en la gestión ambiental para el logro del desarrollo sostenible”.



1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
- 5. OBJETIVO**
6. METAS PRIORITARIAS AL 2021
7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS
8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

## 5. OBJETIVO

Mejorar la Calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del departamento, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.



1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
5. OBJETIVO
6. METAS PRIORITARIAS AL 2021
7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS
8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

## 6. METAS PRIORITARIAS AL 2021

Las metas prioritarias del Plan de Acción Ambiental Regional – PAAR San Martín: 2013-2021 son:





## AGUA:

1 » 80% de aguas residuales domésticas urbanas tratadas y el 70% de familias rurales con disposición de excretas adecuada en el departamento San Martín.

## RESIDUOS SÓLIDOS

2 » 100% de los residuos sólidos del ámbito municipal son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente en el departamento de San Martín.



## AIRE:

3 » 100% de las ciudades priorizadas implementan sus planes de acción para la mejora de la calidad del aire y cumplen los ECA para Aire en el departamento San Martín.



## BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

4 » Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, promoviendo su conservación y el aprovechamiento sostenible.

## DIVERSIDAD BIOLÓGICA

5 » Fortalecer la conservación, la recuperación de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de la región, promoviendo las economías verdes; cadenas productivas y servicios ambientales, que incorporen responsabilidad social.

## MINERÍA Y ENERGÍA:



6» Minería y Energía en San Martín disponen de instrumentos de gestión ambiental y se fomenta la implementación de energías renovables.

## GOBERNANZA AMBIENTAL:



7» 100% de las entidades del Sistema de Gestión Ambiental implementan los instrumentos de gestión ambiental.

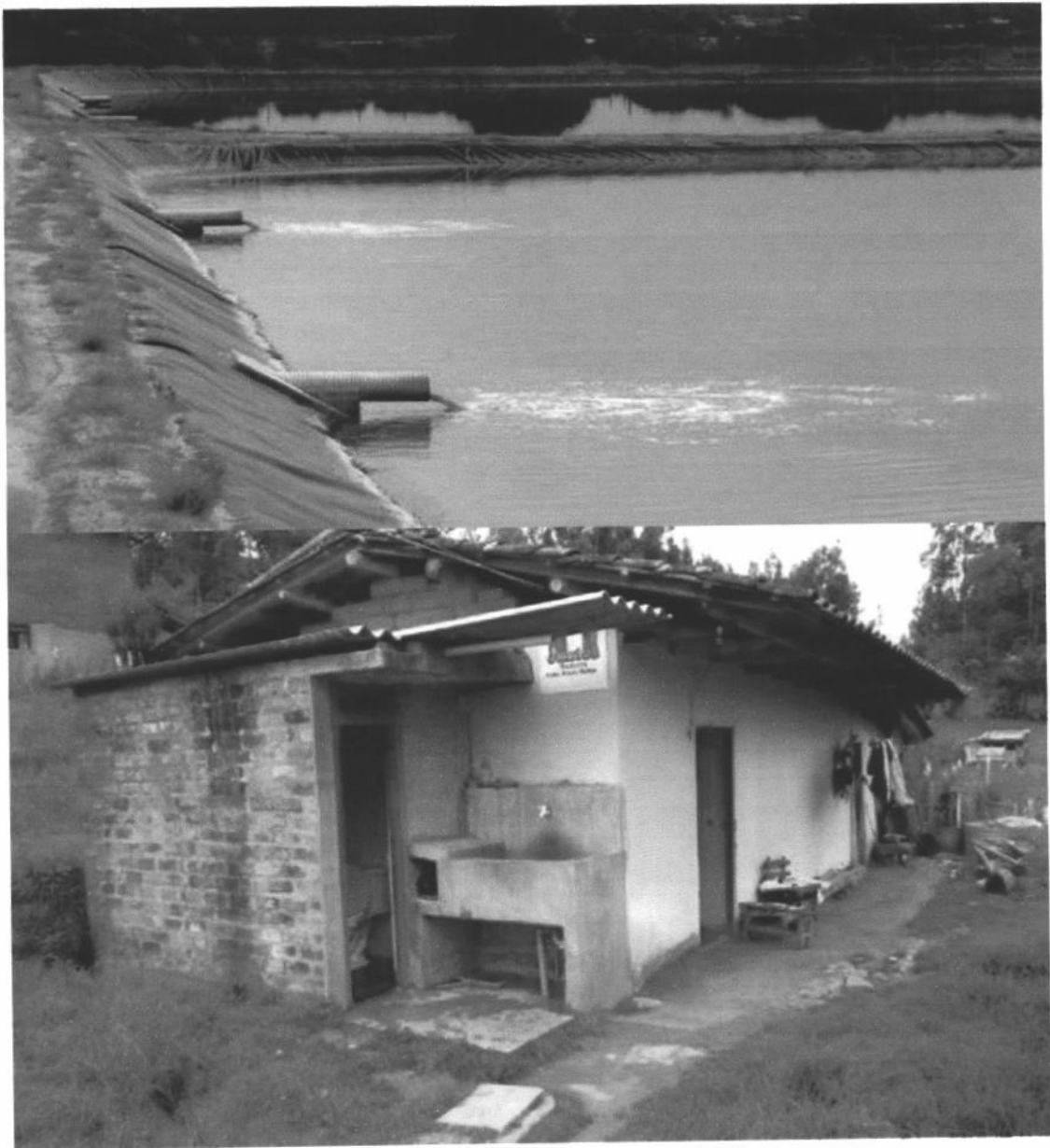
1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
5. OBJETIVO
6. METAS PRIORITARIAS AL 2021
- 7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS**
8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PLAN CONCERTADO DE



## 7.1 META 1: AGUA

### Meta Prioritaria Regional:

80% de aguas residuales domésticas urbanas tratadas y el 70% de familias rurales con disposición de excretas adecuada en el departamento San Martín.



# AGUA

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reúso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 1.1.1	META AL 2017	META AL 2021
Incrementar la cobertura de tratamiento y reúso de las aguas residuales de las ciudades y zonas urbanas.	30% de aguas residuales urbanas tratadas.	80% de aguas residuales urbanas tratadas.
	3% de reúso de aguas residuales urbanas tratadas	7% de reúso de aguas residuales urbanas tratadas
	INDICADOR	
	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas.	
	Porcentaje de reúso de aguas residuales urbanas tratadas	
RESPONSABLES		
GRSM-DRVCS – GL Provincial – GL Distritales.		
CORRESPONSABLE		
ALA-MEF-DIRES		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reúso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 1.1.2	META AL 2017	META AL 2021
Incrementar la cobertura de tratamiento y disposición de excretas en las zonas rurales.	30% de familias de zona rural con disposición de excretas adecuada	70% de familias de zona rural con disposición de excretas adecuada
	INDICADOR	
	Porcentaje de familias de zona rural con disposición de excretas adecuada	
	RESPONSABLES	
	GRSM-DRVCS – GL Provincial – GL Distritales.	
CORRESPONSABLE		
GRSM – DIRES – MEF – MINAM		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reúso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 1.1.3	META AL 2017	META AL 2021
Formular programas y proyectos de inversión pública y privada en agua y saneamiento que consideren en el diseño y presupuesto la educación sanitaria, capacitaciones en administración, Operación y Mantenimiento.	50% de proyectos de AyS que incluyen capacitación en administración, OyM a JASS o UGAS	100% de proyectos de AyS que incluyen capacitación en administración, OyM a JASS o UGAS
	50% de Proyectos que incluyen el componente social	100% de Proyectos que incluyen el componente social
	INDICADOR	
	Porcentaje de proyectos de AyS que incluyen capacitación en administración, OyM a JASS o UGAS	
	Porcentaje de Proyectos que incluyen el componente social	
RESPONSABLES		
PNSR, PNSU, GRSM, GL Provincial, GL Distritales EPS		
CORRESPONSABLE		
DRVCS, Cooperación Internacional, DIRES, Universidades		

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia cuerpos de agua.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL  
1.2.1

**META AL 2017**

**META AL 2021**

Cuentan con lineamientos técnicos y mecanismos de concordancia entre ECA y LMP, socializados y difundidos.

30% de titulares que cuentan con autorizaciones de vertimiento y cumplen con los LMP aplicables.

5% de titulares que cuentan con autorizaciones de vertimiento y cumplen con los LMP aplicables.

Socializar y mejorar el monitoreo y control de vertimientos a cuerpos de agua en la región.

**INDICADOR**

N° de documentos técnicos socializados y difundidos, con mecanismos para concordar los ECA y los LMP

Porcentaje de titulares que cuentan con autorizaciones de vertimiento y cumplen con los LMP aplicables

**RESPONSABLES**

ANA, ALA, DIRES, DREM, DRASAM, PRODUCE, DRVCS

**CORRESPONSABLE**

GRSM – ARA, EPS, Titulares de actividades económicas



ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.3

Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL  
1.3.1

**META AL 2017**

**META AL 2021**

5% de cuencas hidrográficas con planes de gestión en implementación

25% de cuencas hidrográficas con planes de gestión implementados.

25% de cuencas que manejan sus recursos hídricos en forma sostenible.

Gestionar el manejo sostenible de los recursos hídricos con énfasis en las cabeceras de cuenca.

**INDICADOR**

Porcentaje de cuencas hidrográficas con planes de gestión en implementación.  
Porcentaje de cuencas que manejan sus recursos hídricos en forma sostenible.

**RESPONSABLES**

ALA, GRSM/ARA, GL, MINAM

**CORRESPONSABLE**

DRASAM, DREM, PRODUCE, DRVCS, DRTC, EPS, CC.NN., Usuarios del recurso



ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.3

Gestionar de manera integrada las cuencas, con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL  
1.3.2

**META AL 2017**

**META AL 2021**

50% de Proyectos que incluyen el componente de mitigación ambiental

100% de Proyectos que incluyen el componente de mitigación ambiental.

Formular programas y proyectos de inversión pública y privada en agua y saneamiento que consideren en el diseño la mitigación ambiental en la cuenca

**INDICADOR**

Porcentaje de Proyectos que incluyen el componente de mitigación ambiental.

**RESPONSABLES**

PNSR, PNSU, GRSM, GL Provincial, GL Distritales, EPS

**CORRESPONSABLE**

DRVCS, Cooperación Internacional, DIRES, Universidades

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 1.4.1	META AL 2017	META AL 2021
<b>Mejorar la disponibilidad y utilización del agua optimizando el uso adecuado en el sector agrario</b>	Línea base sobre usos consuntivos y no consuntivos del recurso hídrico en la región	25% de áreas agrícolas con riego tecnificado y sostenible que mejora la disponibilidad del agua.
	15% de áreas agrícolas con riego tecnificado	
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de línea base	
	Porcentaje de áreas agrícolas con riego tecnificado.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
ALA, DRASAM, GL Provincial, GL Distritales		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM, MINAM, Usuarios de riego		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 1.4.2	META AL 2017	META AL 2021
<b>Mejorar la disponibilidad de agua para consumo humano en la calidad adecuada</b>	20% de familias con acceso a agua potable en forma continua	70% de familias con acceso a agua potable en forma continua
	15% de familias que usan eficientemente el agua potable	65% de familias que usan eficientemente el agua potable
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de familias con acceso a agua potable	
	Porcentaje de familias que usan eficientemente el agua potable	
	<b>RESPONSABLES</b>	
GL Provincial, GL Distritales, EPS		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM – DRVCS, DRE, DIRES		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 1.4.3	META AL 2017	META AL 2021
<b>Minimizar las pérdidas y mal uso del agua para consumo humano en las zonas urbanas</b>	25% de captaciones manejadas adecuadamente	60% de captaciones manejadas adecuadamente
	Línea base sobre pérdidas de agua para consumo humano	10 ciudades que reducen las pérdidas de agua potable
	3 ciudades que reducen las pérdidas de agua potable	
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de captaciones manejadas adecuadamente	
	N° de documentos técnicos y/o estrategias para reducción de pérdidas de agua N° de ciudades que reducen las pérdidas de agua potable	
<b>RESPONSABLES</b>		
GL Provincial, GL Distritales, EPS		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM – DRVCS, DRE, DIRES		



## 7.2 META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

### Meta Prioritaria Regional:

100% de los residuos sólidos del ámbito municipal son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente en el departamento de San Martín.





## RESIDUOS SÓLIDOS

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.1.1	META AL 2017	META AL 2021
Implementación de programas y proyectos de inversión pública que incorporen la gestión integral de los residuos sólidos municipales.	70% de residuos sólidos no reutilizables domésticos, tratados y dispuestos adecuadamente.	100% de residuos sólidos no reutilizables domésticos, tratados y dispuestos adecuadamente.
	60% de residuos sólidos municipales reutilizables, reciclados	100% de residuos sólidos municipales reutilizables, reciclados
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables domésticos, tratados y dispuestos adecuadamente.	
	Porcentaje de residuos sólidos municipales, reciclados	
	<b>RESPONSABLES</b>	
Gobierno Local Provincial-Generadores de residuos sólidos.		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional de San Martín-MINAM-MEF-DIRESA		

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.1.2	META AL 2017	META AL 2021
Formalización y registro de micro y pequeñas empresas de recicladores en los gobiernos locales en las 10 municipalidades provinciales.	Formalización de micro y pequeñas empresas en los gobiernos locales en al menos 10 municipalidades.	Formalización de micro y pequeñas empresas en los gobiernos locales en al menos 40 municipalidades.
	<b>INDICADOR</b>	
	Numero de micro y pequeñas empresas formalizadas	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Local Provincial-Gobierno Local Distrital-Recicladores <i>informales</i>	
	<b>CORRESPONSABLE</b>	
Gobierno Regional de San Martín-MINAM		

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.1.3	META AL 2017	META AL 2021
Implementación de rellenos sanitarios para la disposición final de residuos sólidos en las 10 provincias	06 rellenos sanitarios operando correctamente.	10 rellenos sanitarios operando correctamente
	<b>INDICADOR</b>	
	Numero de rellenos sanitarios implementados y operando	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Local Provincial	
	<b>CORRESPONSABLE</b>	
Gobierno Regional de San Martín-MINAM-MEF-Gobierno Distrital		



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.1.4	META AL 2017	META AL 2021
Articulación estratégica multisectorial e integrada	70% de botaderos a cielo abierto clausurados.	100% de botaderos a cielo abierto clausurados.
	20% de cursos de agua sin descarga de residuos sólidos municipales.	60% de cursos de agua sin descarga de residuos sólidos municipales.
	100% de gobiernos locales provinciales que implementan programas de segregación en la fuente.	90% de gobiernos locales distritales que implementan programas de segregación en la fuente.
	100% de gobiernos locales provinciales que implementan programas de reaprovechamiento.	90% de gobiernos locales distritales que implementan programas de reaprovechamiento.
	<b>INDICADOR</b>	
Porcentaje de botaderos a cielo abierto clausurados Porcentaje de cursos de agua sin descarga de residuos sólidos municipales. Porcentaje de gobiernos locales que implementan programas de segregación en la fuente.  Porcentaje de gobiernos locales que implementan programas de reaprovechamiento.		
<b>RESPONSABLES</b>		
Gobierno Local Provincial Gobierno Local Distrital DIRESA		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional de San Martín-MINAM-MEF		



ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.2.1	META AL 2017	META AL 2021
Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos municipales.	40% de familias de cada ciudad capital incorpora la segregación en la fuente.	80% de familias de cada ciudad capital incorpora la segregación en la fuente.
	50% de residuos sólidos reaprovechables.	80% de residuos sólidos reaprovechables.
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de familias que incorporan la segregación en la fuente por cada ciudad capital. Porcentaje de residuos sólidos reaprovechados.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
Gobierno Local Provincial-Generadores de residuos sólidos.		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional de San Martín-MINAM-MEF		



ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.2.2	META AL 2017	META AL 2021
Sensibilización y capacitación a la población para un manejo adecuado de residuos sólidos.	40% de familias de cada ciudad capital maneja adecuadamente sus residuos sólidos.	80% de familias de cada ciudad capital maneja adecuadamente sus residuos sólidos.
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de familias que manejan adecuadamente sus residuos sólidos	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Local Provincial-Generadores de residuos sólidos.	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional de San Martín-MINAM		

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.2.3	META AL 2017	META AL 2021
Instrumentos de Gestión para reducir la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos del ámbito municipal.	70% de gobiernos locales provinciales cuentan con PIGARS actualizado en proceso de implementación.	100% de gobiernos locales provinciales cuentan con PIGARS actualizado implementados.
	50% de distritos cuentan con planes de manejo de residuos sólidos del ámbito municipal articulados al PIGARS.	100% de distritos cuentan con planes de manejo de residuos sólidos del ámbito municipal articulados al PIGARS.
	<b>INDICADOR</b>	
	Numero de documentos elaborados y/o aprobados	
	<b>RESPONSABLES</b> Gobierno Local Provincial Gobierno Local Distrital	
<b>CORRESPONSABLE</b> Gobierno Regional de San Martín-MINAM-DIRESA		

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.3.1	META AL 2017	META AL 2021
Gestión y manejo sanitario de los residuos sólidos hospitalarios en las 10 ciudades capitales.	50% de los residuos sólidos hospitalarios son manejados y dispuestos adecuadamente.	100% de los residuos sólidos hospitalarios son manejados y dispuestos en instalaciones apropiadas.
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de residuos sólidos hospitalarios que son manejados, tratados y dispuestos en instalaciones apropiadas	
	<b>RESPONSABLES</b> DIRESA	
	<b>CORRESPONSABLE</b> Gobierno Regional de San Martín-Gobierno Local Provincial-MINAM-MEF	

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 2.4.1	META AL 2017	META AL 2021
Formulación e implementación de 10 planes de manejo de desechos tecnológicos a nivel provincial	08 Municipalidades Provinciales implementa Plan de desechos tecnológicos.	10 Municipalidades Provinciales implementa Plan de desechos tecnológicos.
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de planes de manejo de desechos tecnológicos aprobados e implementados	
	<b>RESPONSABLES</b> Gobierno Local Provincial	
	<b>CORRESPONSABLE</b> Gobierno Regional de San Martín-MINAM-MEF	

## 7.3 META 3: AIRE

### Meta Prioritaria Regional:

100% de las ciudades priorizadas implementan sus planes de acción para la mejora de la calidad del aire y cumplen los ECA para Aire en el departamento San Martín.



# AIRE

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 3.1 ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 3.1.1	Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.	
	<b>META AL 2017</b>	<b>META AL 2021</b>
Prevenir y controlar la contaminación atmosférica en ciudades.	3 ciudades con planes de acción implementados y que cumplen los ECA para aire	10 ciudades con planes de acción implementados y que cumplen los ECA para aire
	3 Ordenanzas municipales regulatorias de contaminación atmosférica	10 Ordenanzas municipales regulatorias de contaminación atmosférica
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de ciudades con planes de acción implementados y que cumplen los ECA para aire.	
	Ordenanzas municipales regulatorias de contaminación atmosférica	
<b>RESPONSABLES</b>		
DIRES, ARA, GL Provincial, GL Distritales.		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM, Direcciones Regionales, Empresas, Sociedad civil.		



ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 3.1 ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 3.1.2	Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.	
	<b>META AL 2017</b>	<b>META AL 2021</b>
Aplicar e implementar los instrumentos de gestión ambiental correctivos por parte de la mediana y pequeña industria ladrillera y molinera.	15% de industrias ladrilleras y molinos que aplican tecnologías limpias	50% de industrias ladrilleras y molinos que aplican tecnologías limpias
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de industrias ladrilleras y molinos que aplican tecnologías limpias	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GL Provincial, GL Distritales, Titulares de actividades.	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM, DIRES, DREM, MINAM.		



ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 3.2 ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 3.2.1	Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.	
	<b>META AL 2017</b>	<b>META AL 2021</b>
Aplicar los mecanismos de prevención y control de ruidos urbano	3 ciudades que reducen la contaminación sonora y que cumplen los ECA para ruido	10 ciudades que reducen la contaminación sonora y que cumplen los ECA para ruido
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de ciudades que reducen la contaminación sonora y que cumplen los ECA para ruido	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GL Provincial, GL Distritales.	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM, ARA, DIRES, MINAM.		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL  
3.3.1

**META AL 2017**

**META AL 2021**

30% de GL provinciales incorporan en sus instrumentos de planificación el incremento gradual de áreas verdes en zonas urbanas.

100% de GL provinciales incorporan en sus instrumentos de planificación el incremento gradual de áreas verdes en zonas urbanas.

20% de capitales provinciales que cumplen los estándares establecidos por la OMS.

50% de capitales provinciales que cumplen los estándares establecidos por la OMS.

40% de incremento de áreas verdes en zonas urbanas

70% de incremento de áreas verdes en zonas urbanas

Ampliación de la cobertura de espacios y/o áreas verdes en zonas urbanas de la región

**INDICADOR**

Porcentaje de GL provinciales incorporan en sus instrumentos de planificación el incremento gradual de áreas verdes en zonas urbanas.

Porcentaje de capitales provinciales que cumplen los estándares establecidos por la OMS.

Porcentaje de incremento de áreas verdes en zonas urbanas.

**RESPONSABLES**

GL Provincial, GL Distritales.

**CORRESPONSABLE**

GRSM, ARA, DRVCS, Sociedad civil.



## 7.4 META 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Meta Prioritaria Regional:

“Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, promoviendo su conservación y el aprovechamiento sostenible.”



## BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.1.1	META AL 2017	META AL 2021
Reducir la tasa de deforestación de bosques primario.	Reducción del 50% de la tasa anual promedio de deforestación de la región del periodo 2000 - 2017	Reducción del 100% de la tasa anual promedio de deforestación de la región del periodo 2000 - 2017
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de Línea Base de Deforestación actualizada al 2012.	
<b>RESPONSABLES</b>		
GRSM, Gobiernos provinciales y locales, SERNANP, DRASAM.		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
MINAM, MINAG, sociedad civil, DRE, DIRCETUR, DIRSA		

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en carbono.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.3.1	META AL 2017	META AL 2021
Promover mecanismos de compensación económica por conservación	Se cuenta implementando proyectos REDD+, PSA, MDL, entre otros en zonas potenciales.	
	San Martín ha analizado la aplicación de Nuevos Mecanismos de Mercado de Carbono	El 80% de la región con potencial de conservación y recuperación se encuentra bajo algún mecanismo de compensación por conservación y recibiendo los beneficios económicos.
	El 30% de la región con potencial de conservación y recuperación se encuentra bajo algún mecanismo de compensación por conservación recibiendo los beneficios económicos.	Se cuenta con el sistema regional de salvaguardas implementándose.
	San Martín ha accedido se ha beneficiado del mercado de stocks de carbono	
	Se cuenta el diseño y estructura un sistema regional de salvaguardas.	
<b>INDICADOR</b>		
N° de proyectos implementando los diversos mecanismos de compensación.		
% de la región bajo mecanismos de compensación por conservación.		
<b>RESPONSABLES</b>		
GRSM, Gobiernos provinciales, SERNANP		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Sociedad civil, sector privado		





PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y locales de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.5.1	META AL 2017	META AL 2021
<p>Incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo</p>	San Martín cuenta con lineamientos y orientaciones para la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación articulados a los lineamientos nacionales	10 provincias de San Martín insertan el cambio climático en sus Planes de desarrollo y lo implementan.
	5 provincias de San Martín insertan el cambio climático en sus Planes de desarrollo con cierto grado de implementación.	
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de Sectores y Gobiernos provinciales que han incluido la variable climática en sus instrumentos de planificación y de gestión.	
	Documento de lineamientos.	
	# de provincias con sus planes de desarrollo insertando el cambio climático.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM, Gobiernos provinciales	
	<b>CORRESPONSABLE</b>	
	MINAM	



**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 4.5 Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y locales de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.5.2	META AL 2017	META AL 2021
<p>Formulación e implementación de Estrategias regionales y provinciales referentes al cambio climático</p>	San Martín cuenta con Estrategias de Cambio Climático y REDD+ con cierto grado de implementación	San Martín cuenta con Estrategias de Cambio Climático y REDD+ en proceso de actualización.
	5 provincias cuentan con sus estrategias de Mitigación y Adaptación con cierto grado de Implementación	10 provincias cuentan con sus estrategias de Mitigación y Adaptación implementadas
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de Estrategia Regional de Cambio Climático	
	Documento de Estrategia Regional de REDD+	
	Estrategias provinciales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM, Gobiernos provinciales	
	<b>CORRESPONSABLE</b>	
	MINAM, MEF	



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL 4.6** Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.6.1	META AL 2017	META AL 2021
Promover la recuperación de suelos degradados	Cabeceras de cuencas con mayor tasa de deforestación recuperadas	Cabeceras de cuencas con cobertura forestal, recuperadas al 100%.
	Sistemas agroforestales instalados en zonas de suelos degradados en las provincias con mayor tasa de deforestación anual (Bellavista y Mariscal Cáceres, Lamas)	El 100% de Zonas de suelos degradado en proceso de recuperación y rehabilitación.
	Franjas marginales de las cuencas recuperadas y reforestadas al 30%	Franjas marginales de las cuencas recuperadas al 80%
<b>INDICADOR</b>		
N° de cuencas recuperadas.		
N° de sistemas agroforestales exitosos		
% de franjas marginales en recuperación.		
<b>RESPONSABLES</b>		
GRSM, DRASAM, ALA		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos Provinciales		



**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL 4.7** Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.7.1	META AL 2017	META AL 2021
Diseño e implementación del Sistema Regional de Monitoreo de Bosques, articulado al Sistema de Información Regional Ambiental	Sistema de Monitoreo de Bosques implementado y parte del Sistema Regional de Gestión Ambiental y cumple con los estándares internacionales.	Sistema de Monitoreo de Bosques articulado al nivel nacional.
	Información geoespacial estandarizada y de calidad desde los sectores.	Información geoespacial estandarizada y actualizada por periodos.
	San Martín reporta sus emisiones de GEI al nivel nacional cumpliendo debidamente los protocolos establecidos.	
<b>INDICADOR</b>		
Documento de diseño y estructura del Sistema Regional de Monitoreo de Bosques.		
Geodatabase actualizada y con control de calidad		
Protocolos establecidos para el intercambio de información entre sectores y niveles de gobierno.		
Inventario de GEI		
<b>RESPONSABLES</b>		
GRSM		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
DRASAM, Gobiernos Provinciales, MINAM, MINAG.		



**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.8.1	META AL 2017	META AL 2021
Fortalecer la organización institucional para la Gestión del Riesgo.	Se cuenta con información de Línea Base de ocurrencia de desastres en la región.	Se ha reducido en 10% los impactos negativos ocurridos por desastres naturales, a partir de la Línea de Base.
	Se cuenta con un sistema de información en gestión de riesgos a nivel regional.	EL sistema de información de gestión de riesgos operando, y forma parte del Sistema Regional de Gestión Ambiental, con información de los gobiernos provinciales.
	5 gobiernos provinciales fortalecidos en la gestión del riesgo y cuentan con instrumentos de planificación incorporando la gestión del riesgo.	10 gobiernos provinciales fortalecidos en la gestión del riesgo; cuentan y aplican con instrumentos de planificación incorporando la gestión del riesgo.
	Se cuenta con sistemas de alerta temprana en zonas de alta ocurrencia de desastres.	
<b>INDICADOR</b>		
Documento de Línea Base de ocurrencia de desastres en la región. Porcentaje de reducción de impactos negativos por desastres naturales. Documento de estructura funcional del Sistema de Información en gestión de riesgos. N° de Documentos de planificación que insertan la gestión de riesgo. #de zonas alta ocurrencia de desastres con sistemas alerta implementadas		
<b>RESPONSABLES</b>		
GRSM, Gobiernos provinciales, INDECI		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
DRE, DIRESA, MEF, Sociedad civil		

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.8.2	META AL 2017	META AL 2021
Actualizar herramientas de gestión y planificación del territorio que incorporen la gestión del Cambio Climático	5 Provincias implementan medidas de reducción del riesgo de desastres y/o adaptación al cambio climático.	10 Provincias implementan medidas de reducción del riesgo de desastres y/o adaptación al cambio climático.
	5 Provincias cuentan con estudios de evaluación y estimación de vulnerabilidades y riesgos actuales y futuros.	10 Provincias cuentan con estudios de evaluación y estimación de vulnerabilidades y riesgos actuales y futuro
	5 Provincias de la región San Martín cuenta información actualizada del cambio de Uso de la Tierra a escala provincial	10 Provincias de la región San Martín cuenta información actualizada del cambio de Uso de la Tierra a escala provincial
<b>INDICADOR</b>		
Documento de medidas de reducción del riesgo de desastres y/o adaptación al cambio climático. # de Estudios de evaluación y estimación de la vulnerabilidad y riesgos # Mapas de cambio de Uso de la Tierra		
<b>RESPONSABLES</b>		
Gobiernos provinciales		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
GRSM, INDECI		

ACCION ESTRATEGICA NACIONAL

4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 4.8.3	META AL 2017	META AL 2021
<p>Implementación de programas y proyectos de inversión pública que incorporen la gestión del cambio climático</p>	10 Provincias Formulan y elaboran programas y proyectos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	10 Provincias implementan programas y proyectos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
	<b>INDICADOR</b>	
	N° de proyectos implementando los diversos mecanismos de compensación.	
	% de la región bajo mecanismos de compensación por conservación.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
GRSM, Gobiernos Provinciales		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
MEF		



## 7.5 META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

### Meta Prioritaria Regional:

“Fortalecer la conservación, la recuperación de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de la región, promoviendo las economías verdes; cadenas productivas y servicios ambientales, que incorporen responsabilidad social”



## DIVERSIDAD BIOLÓGICA

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.1.1	META AL 2017	META AL 2021
<p>Formulación e implementación de Estrategias regionales y provinciales referentes a la Biodiversidad</p>	San Martín cuenta con su Estrategia de Diversidad Biológica actualizada.	San Martín cuenta con su Estrategia de Diversidad Biológica implementándose
	50% de las provincias cuentan con su Plan de Acción respecto a la Diversidad Biológica	50% de las provincias cuentan con su Plan de Acción respecto a la Diversidad Biológica
	INDICADOR	
	Documento de estrategia Documentos de Plan de acción	
	RESPONSABLES	
GRSM		
CORRESPONSABLE		
Gobiernos Provinciales		

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.1.2	META AL 2017	META AL 2021
<p>Fortalecer la investigación respecto a la Diversidad Biológica a nivel regional y provincial</p>	San Martín cuenta con Estudios de Línea de Base Regional de flora y fauna.	
	Se cuenta con Inventarios con control de calidad de especies endémicas de la región.	Estudios actualizados por un periodo de 5 años
	Se cuenta con estudio de línea base de suelos degradados	
	INDICADOR	
	Inventarios Líneas de Base	
RESPONSABLES		
GRSM, DIRCETUR, DRASAM		
CORRESPONSABLE		
Universidades, DRE		

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.5.1	META AL 2017	META AL 2021
Fortalecer iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en Comunidades Nativas	El 50 % de las Comunidades Nativas de la región San Martín se encuentran manejando y aprovechando los recursos naturales	El 50 % de las Comunidades Nativas de la región San Martín se encuentran manejando y aprovechando los recursos naturales
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de Línea Base Iniciativas	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos Provinciales		

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.5.2	META AL 2017	META AL 2021
Fortalecer iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en zonas con derechos otorgados	El 50 % de las ZOCREs se encuentran manejando y aprovechando los recursos naturales	El 80% de zonas inmatriculadas a favor del estado se encuentran desarrollando algún sistema de aprovechamiento de recursos naturales
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de Línea Base Iniciativas	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos Provinciales		

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL** 5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.5.3	META AL 2017	META AL 2021
Desarrollo de alianzas estratégicas	Se cuenta con alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para proteger y recuperar zonas con valor bioecológico	Se implementa las estrategias con entidades públicas y privadas para proteger y recuperar zonas con valor bioecológico
	Se cuenta con acuerdos interregionales que contribuyen a la gestión integral del territorio con enfoque ecosistémico	
	<b>INDICADOR</b>	
	Convenio y actas firmadas	
	<b>RESPONSABLES</b>	
GRSM, sectores		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos Provinciales		

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN

ACCION ESTRATEGICA NACIONAL 5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.6.1	META AL 2017	META AL 2021
Promoción del Usos sostenible de la Diversidad Biológica	Se ha incrementado a un 40% respecto a la Línea Base las especies de flora y fauna manejadas de manera sostenible.	Se ha incrementado a un 80% respecto a la Línea Base las especies de flora y fauna manejadas de manera sostenible.
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de Línea de Base. Lista de especies manejadas identificación de especies amenazadas	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM, DRASAM	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
SERNANP		

ACCION ESTRATEGICA NACIONAL 5.12 Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivas y eficientes, facilitando la exportación e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.12.1	META AL 2017	META AL 2021
Promover las economías verdes; cadenas productivas y servicios ambientales, que incorporen los principios de biocomercio y responsabilidad social	San Martín cuenta con la Línea de Base que permite evaluar la contribución de eonegocios a la economía regional	Se incrementa en 30% la inversión de eonegocios
	Se ha identificado cadenas productivas de valor y se cuenta con planes de negocios para cada una de las identificadas	Se incrementa en 40% la exportación de productos del biocomercio.
		Se implementan los planes de negocios de las cadenas de valor
	<b>INDICADOR</b>	
	Documento de Línea de Base.	
<b>RESPONSABLES</b>		
GRSM, DIRCETUR, DRASAM,		
<b>CORRESPONSABLE</b>		
MEF, INDECOPI		

ACCION ESTRATEGICA NACIONAL 5.15 Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 5.15.1	META AL 2017	META AL 2021
Promoción de inversión pública y privada	Se cuenta con expedientes de proyectos de inversión de restauración de paisajes en áreas degradadas.	Proyectos de inversión implementándose
	Se cuenta con expedientes de proyectos de inversión de recuperación de hábitats de especies de flora y fauna endémica.	



**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

Se cuenta con expedientes de proyectos de inversión que resguarden la potencialidad biológica y diversidad genética

El Sistema Regional de Conservación cuenta con recursos ordinarios del gobierno regional

**INDICADOR**

N° de proyectos de inversión

**RESPONSABLES**

GRSM, Sectores

**CORRESPONSABLE**

Gobiernos Provinciales

**ACCION ESTRATEGICA NACIONAL**

**5.15** Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

**ACCION ESTRATEGICA REGIONAL**  
5.15.2

**META AL 2017**

**META AL 2021**

Las ANP y ACR cuentan con sus Planes Maestros actualizados e implementados.

Los humedales de la región de San Martín se han elevado a categoría RAMSAR

Se ha identificado y elevado a categoría RAMSAR los ecosistemas de humedales presentes en la región.

**INDICADOR**

Documentos de Planes Maestros actualizados

**RESPONSABLES**

GRSM, SERNANP

**CORRESPONSABLE**

Gobiernos Provinciales

DRVCS, Cooperación Internacional, DIRES, Universidades

Fortalecer la gestión de la áreas con categorías territoriales



## 7.6 META 6: MINERÍA Y ENERGÍA

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 6.1 Mejorar la Gestión Ambiental de la pequeña Minería y Minería Artesanal contribuyendo a su formalización

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 6.1.1	META AL 2017	META AL 2021
Fomentar e implementar un proceso participativo en el sector minero.	50% de los derechos otorgados para la actividad minera cuentan con un comité de monitoreo y vigilancia.	100% de los derechos otorgados para la actividad minera cuentan con un comité de monitoreo y vigilancia.
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de grupos organizados que realizan actividades de Monitoreo y Vigilancia Ambiental	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Regional de San Martín - DREM	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos locales MINAM CAR		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 6.2 Mejorar la Gestión Ambiental de la pequeña Minería y Minería Artesanal contribuyendo a su formalización.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 6.2.1	META AL 2017	META AL 2021
Generar mecanismos de verificación dentro de los comités.	02 directivas y/o procedimientos con criterio ambiental aprobadas	100% de los actores involucrados cuentan con mecanismos técnicos de verificación.
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de procedimientos aprobados y en aplicación	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Regional y Gob. Locales. - DREM	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos Locales - CAR		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 6.2 Mejorar la Gestión Ambiental de la pequeña Minería y Minería Artesanal contribuyendo a su formalización.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 6.2.2	META AL 2017	META AL 2021
Gobierno Regional de San Martín con Autoridad Ambiental en el departamento de San Martín.	05 funciones en materia ambiental transferidas al GRSM	100% de los procesos de aprobación de estudios ambientales en minería cuentan con opinión técnica vinculante de la ARA
	<b>INDICADOR</b>	
	Numero de Funciones en materia ambiental trasferidas al GRSM	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Regional de San Martín	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional de San Martín ARA		

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 6.2 Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 6.2.1	META AL 2017	META AL 2021
Fortalecimiento de capacidades del GRSM y de GL en materia de Fiscalización ambiental.	50% de la planificación propuesta en el PLANEFA está implementada	100% de los mecanismos implementados mejoran y hacen más eficiente la protección del patrimonio natural y cultural
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de reportes de monitoreo y avance presentados a la OEFA	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Regional de San Martín - DREM	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional y Gobierno Local Provincial		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 6.3 Gestionar los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible con fines energéticos.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 6.3.1	META AL 2017	META AL 2021
Implementación de la zonificación ecológica económica de la pequeña minería y minería artesanal.	04 provincias del departamento de San Martín cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial.	10 provincias del departamento de San Martín cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial.
	<b>INDICADOR</b>	
	Número de provincias que cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial en el departamento de San Martín.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno regional de San Martín.	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Local - CAR		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 6.3 Gestionar los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible con fines energéticos.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 6.3.2	META AL 2017	META AL 2021
Institucionalización de la Política Territorial Regional.	50% de la implementación del Sistema de Monitoreo de la implementación de las PTR.	100% de la implementación del Sistema de Monitoreo de la implementación de las PTR.
	<b>INDICADOR</b>	
	01 Sistema de monitoreo de la implementación de las PTR.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	Gobierno Regional de San Martín – ARA.	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
ARA MINAM.		

## 7.7 META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.1.1	META AL 2017	META AL 2021
<p>Actualización e Implementación de los Instrumentos de Gestión Ambiental a nivel del departamento de San Martín.</p>	50% de los instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental actualizados y aprobados.	100% de los instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental actualizados y aprobados
	<b>INDICADOR</b>	
	Instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental actualizados y aprobados.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM, ARA, UNIDADES EJECUTORAS	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobiernos locales MINAM CAR		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.2 Implementar la Ecoeficiencia en el sector público y privado.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.2.1	META AL 2017	META AL 2021
<p>Promover la implementación de medidas de Ecoeficiencia en las instituciones públicas de nuestro departamento.</p>	30% de instituciones públicas que forman parte del pliego del Gobierno Regional de San Martín cuentan con programas de ecoeficiencia	70% de instituciones públicas que forman parte del pliego del Gobierno Regional de San Martín cuentan con programas de ecoeficiencia.
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de instituciones públicas que forman parte del pliego del Gobierno Regional de San Martín cuentan con programas de ecoeficiencia.	
	<b>RESPONSABLES</b>	
	GRSM, ARA, UNIDADES EJECUTORAS.	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
MINAM, MEF		

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.3 Consolidar el Funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.3.1	META AL 2017	META AL 2021
<p>Propuesta de Transferencia de funciones en materia ambiental de los diversos sectores.</p>	Funciones transferidas en Materia Ambiental de 04 sectores al Gobierno Regional de San Martín. (Ministerio de transporte y Comunicaciones y Ministerio de Agricultura, Producción, Ministerio de Energía y Minas)	Funciones transferidas en Materia Ambiental de 05 sectores al Gobierno Regional de San Martín. (Ministerio de Vivienda Construcción Vivienda y Saneamiento, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Agricultura, Ministerio de Salud)
	<b>INDICADOR</b>	
	Funciones en Materia Ambiental Transferidas al Gobierno Regional de San Martín por sectores.	
	<b>Gobierno Regional de San Martín</b>	
	MINAM, MEF MINISTERIOS	
<b>CORRESPONSABLE</b>		
Gobierno Regional de San Martín MINAM, MEF MINISTERIOS		

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando acceso libre y efectivo a la información.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.4.1	META AL 2017	META AL 2021
<p align="center"><b>Programa de Asistencia Técnica para la Implementación del Sistema de Información Ambiental (SIAL)</b></p>	30% de las Municipalidades Provinciales cuentan con un Sistema de Información Ambiental implementado y en funcionamiento	70% de las Municipalidades Provinciales cuentan con un Sistema de Información Ambiental implementado y en funcionamiento.
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de Municipalidades Provinciales con un Sistema de Información Ambiental Implementado.	
	<b>Gobierno Regional de San Martín</b>	
	Gobierno Regional de San Martín, Gobiernos Locales de las 10 provincias y el MINAM	
	<b>CORRESPONSABLE</b>	
	MINAM	



ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.5 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.5.1	META AL 2017	META AL 2021
<p align="center"><b>La Autoridad Regional Ambiental elabora y Monitorea la implementación del PLANEFA de las instancias del GRSM con competencia ambiental</b></p>	50% de las instituciones públicas realizan actividades de supervisión y sanción ambiental en el marco de sus competencias	50% de las instituciones públicas realizan actividades de supervisión y sanción ambiental en el marco de sus competencias
	<b>INDICADOR</b>	
	Porcentaje de instituciones que son parte del pliego del GRSM realizan actividades de supervisión ambiental.	
	<b>Gobierno Regional de San Martín</b>	
	ARA, OEFA, DIECCIONES REGIONALES	
	<b>CORRESPONSABLE</b>	
	OEFA	



**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021 – PAAR SAN MARTÍN**

ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.11 Implementar el ordenamiento Territorial -OT sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.11.1	META AL 2017	META AL 2021
---------------------------------------	--------------	--------------

60% de los actos administrativos vinculados al uso y ocupación del territorio cuenta con informe técnico de validación.

100% de los actos administrativos vinculados a al uso y ocupación del territorio cuenta con informe técnico de validación.

**INDICADOR**

**Actualización de la Macro  
zonificación Ecológica  
Económica de la Región San  
Martín**

Formulación e Implementación de un Sistema de Monitoreo de la aplicación de la Política Ambiental Territorial.

**Gobierno Regional de San Martín**

Gobierno Regional y Gobierno Local Provincial  
Unidades de los diferentes niveles de Gobierno (regional y Local)

**CORRESPONSABLE**

Gobierno Regional y Gobierno Local Provincial (OPI)  
MINAM



ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL 7.12 Desarrollar la investigación ambiental en temas ambientales.

ACCION ESTRATEGICA REGIONAL 7.12.1	META AL 2017	META AL 2021
---------------------------------------	--------------	--------------

Se incrementa en un 20% las investigaciones priorizadas en la agenda de investigación ambiental.

Se incrementa en un 40% las investigaciones priorizadas en la agenda de investigación ambiental.

**INDICADOR**

**Promover la investigación  
en temas ambientales.**

Número de Estudios Ambientales priorizados en la Agenda de Investigación Ambiental.

**Gobierno Regional de San Martín**

GRSM, GL

**CORRESPONSABLE**

CONCYTEC, MINAM, IIAP



1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
4. VISIÓN DE LA REGIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
5. OBJETIVO
6. METAS PRIORITARIAS AL 2021
7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS
- 8. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL Y DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

La Política Territorial Regional es de cumplimiento obligatorio para las que conforman el Sistema Regional de Gestión Ambiental del departamento de San Martín (SRGA-SM), estando las autoridades del Gobierno Regional y local, obligadas a

establecer metas concretas e indicadores de desempeño en sus planes ambientales, los mismos que deben ser concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados, así como las metas prioritarias y acciones estratégicas contenidas en el Plan de Acción Ambiental Regional - PAAR San Martín: 2013-2021.

Corresponde a las entidades públicas de los niveles de gobierno, informar a la Autoridad Regional Ambiental ARA, sobre los avances en el cumplimiento del presente Plan, de acuerdo a sus competencias, tomado en consideración los indicadores y metas planteados, en el corto, mediano y largo plazo. Dichos informes deberán presentarse anualmente a la ARA, los primeros treinta (30) días de iniciado el año calendario, y en los formatos que establezca para tal fin. Asimismo, los resultados serán publicados en la página web del GORESAM y otros medios que se consideren necesarios, para su difusión.

Las entidades del SRGA-SM, deben asegurar la participación activa e informada de otros actores para lograr el cumplimiento de los objetivos del PAAR y por ende del Plan Concertado de Desarrollo Departamental, promoviendo y procurando la aplicación y difusión de instrumentos de gestión ambiental y el manejo de los recursos naturales, la infraestructura y recursos para la gestión integral de la calidad ambiental, así como las acciones de incentivo, promoción, supervisión, monitoreo, evaluación, fiscalización y sanción ambiental. Es importante destacar que deben otorgar especial atención a la gobernanza ambiental y consecuentemente a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental.

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAR	Agenda Ambiental Regional
ACR	Área de Conservación Regional
ALA	Autoridad Local del Agua
ANP	Área Natural Protegida
ARA	Autoridad Regional Ambiental de San Martín
BPAM	Bosques de Protección Alto Mayo
CIMA	Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático
DAR	Diagnóstico Ambiental Regional
FONIPREL	Fondo Nacional de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GORES	Gobiernos Regionales
GRSM	Gobierno Regional de San Martín
IIAP	<i>Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana</i>
MINAM	Ministerio Nacional del Ambiente
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
NZD	Net Zero Deforestation
ORDEPISAM	Oficina de Desarrollo de Pueblos Indígenas de San Martín
PAAR	Plan de Acción Ambiental Regional
PCDD	Plan Concertado de Desarrollo Departamental
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PNCAZ	Parque Nacional Cordillera Azul
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PTRSM	Política Territorial Regional San Martín
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
REDD+	Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de los bosques; el rol de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las reservas de carbono forestal.
RRSS	Residuos Sólidos
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TNC	The Nature Conservancy
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
ZA	Zona de Amortiguamiento
ZEE	Zonificación Ecológica y Económica

